

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

Este documento contiene la gestión realizada por la Comisión en el periodo comprendido entre el 1 de Octubre y el 31 de Diciembre de 2015, en lo relacionado con las funciones de Administración y Vigilancia de la Carrera Administrativa en el país.

Comisión
Nacional del
Servicio
Civil

COMISIONADOS

JOSÉ ELÍAS ACOSTA ROSERO

Presidente

PEDRO ARTURO RODRÍGUEZ TOBO

Comisionado

BLANCA CLEMENCIA ROMERO ACEVEDO

Comisionada (E)

Coordinó:

Oficina Asesora de Planeación

Tabla de Contenido

PRESENTACION.....	9
I. ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	10
A. Convocatorias adelantadas en la CNSC	10
B. Provisión de Empleo	41
C. Reincorporación	45
D. Reubicación.....	45
E. Registro Público de Carrera Administrativa	46
F. Evaluación del Desempeño Laboral	48
G. Acreditación de Universidades Públicas y Privadas o Instituciones Educativas de Educación Superior – IES – Ley 1753 de 2.015.....	49
II. VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.....	50
III. TEMAS TRANSVERSALES	51
A. Atención a Peticiones, Quejas y Reclamos - PQR y Orientación al Ciudadano	51
1. Atención al Ciudadano	51
2. Análisis de las Encuestas de Satisfacción - Atención presencial.....	53
B. Gestión Jurídica	55
1. Representación judicial externa	55
2. Cobro persuasivo y coactivo: Convocatoria 001 y otros	59
3. Contratación suscrita por modalidad durante el trimestre	59
C. Gestión Financiera	61
Anexos	62

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Convocatorias por número de Vacantes.....	10
Gráfica 2. Convocatorias - Sistema General de Carrera Administrativa	11
Gráfica 3. Convocatorias - Sistema Específico de Carrera Administrativa	11
Gráfica 4. Convocatorias - Sistema Especial de Carrera Administrativa	12
Gráfica 5. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico Convocatorias Nos. 136 a 249 de 2012, 253 y 254 de 2013	12
Gráfica 6. Fases ejecutadas de las Convocatorias Nos. 136 a 249 de 2012 y 253, 254 de 2013	13
Gráfica 7. Listas de elegibles - Convocatorias Nos. 136 a 249 de 2012, 253 y 254 de 2013.....	13
Gráfica 8.Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico Convocatoria No. 250 de 2012 - INPEC Administrativos	14
Gráfica 9. Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 250 de 2012 – INPEC Administrativos.....	15
Gráfica 10. Listas de elegibles de la Convocatoria No. 250 de 2012 – INPEC Administrativos	15
Gráfica 11. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico Convocatorias No. 256 a 314 de 2013 – Contralorías Territoriales	16
Gráfica 12. Fases ejecutadas de las Convocatorias No. 256 a 314 de 2013 – Contralorías Territoriales	17
Gráfica 13. Listas de elegibles de las Convocatorias No. 256 a 314 de 2013 – Contralorías Territoriales	17
Gráfica 14. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico Convocatoria 315 de 2013 – Dragoneantes	18
Gráfica 15. Fases ejecutadas de la Convocatoria 315 de 2013 – INPEC Dragoneantes	19
Gráfica 16. Listas de elegibles de la Convocatoria 315 de 2013 – INPEC Dragoneantes	20
Gráfica 17. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico Convocatoria No. 316 de 2013 - APC	20
Gráfica 18. Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 316 de 2013 – APC.....	21
Gráfica 19. Listas de elegibles de la Convocatoria No. 316 de 2013 – APC.....	21
Gráfica 20. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico Convocatoria No. 317 de 2013 – Parques Nacionales Naturales de Colombia.....	22
Gráfica 21. Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 317 de 2013 – Parques Nacionales Naturales de Colombia..	22
Gráfica 22 Listas de elegibles de la Convocatoria No. 316 de 2013 – APC.....	22

Gráfica 23. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico Convocatoria No. 318 de 2014 – Agencia Nacional de Minería	23
Gráfica 24. Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 318 de 2014 – Agencia Nacional de Minería	24
Gráfica 25. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico Convocatoria No. 319 de 2014 – IDEAM	24
Gráfica 26. Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 319 de 2014 – IDEAM	25
Gráfica 27. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico Convocatoria No. 320 de 2014 – DPS	25
Gráfica 28. Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 320 de 2014 – DPS	26
Gráfica 29. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico Convocatoria No. 322 de 2014 – INPEC (Ascensos)	27
Gráfica 30. Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 322 de 2014 - INPEC (Ascensos).....	27
Gráfica 31. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico Convocatoria No. 325 de 2015 – INVIAS	28
Gráfica 32. Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 325 de 2015 – INVIAS	28
Gráfica 33. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico Convocatoria No. 323 de 2014 – SDP	29
Gráfica 34 Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 323 de 2014 – SDP	30
Gráfica 35. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico Convocatoria No. 324 de 2014 – ICA	30
Gráfica 36. Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 324 de 2014 – ICA.....	31
Gráfica 37. Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC Convocatoria No. 327 de 2015 - IDU.....	31
Gráfica 38 Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 327 de 2015 - IDU	32
Gráfica 39 Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC Convocatoria No. 328 de 2015 - SDH	32
Gráfica 40 Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 328 de 2015 - SDH	33
Gráfica 41 Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC Convocatoria No. 329 de 2014 - Supersociedades	33
Gráfica 42 Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 329 de 2014 – Supersociedades.....	34
Gráfica 43. Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC Convocatoria No. 331 de 2015 – Migración Colombia ...	34
Gráfica 44 Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 329 de 2014 – Supersociedades.....	35

Gráfica 45. Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC Convocatoria No. 332 de 2015 – Superintendencia de Subsidio Familiar	35
Gráfica 46 Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 332 de 2015 – Superintendencia de Subsidio Familiar	36
Gráfica 47. Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC Convocatoria No. 333 de 2015 – Agencia Nacional de Hidrocarburos	36
Gráfica 48 Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 333 de 2015 – Agencia Nacional de Hidrocarburos.....	37
Gráfica 49 Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico Convocatoria No. 326 de 2015 – DANE	37
Gráfica 50. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico Convocatoria No. 252 de 2013 – ACR.....	39
Gráfica 51. Uso de Listas BNLE en el trimestre	43
Gráfica 52. Estado de las solicitudes de Reincorporación.....	45
Gráfica 53. Estado de las solicitudes de Reubicación.....	46
Gráfica 54. Vigilancia - Total de Actuaciones Administrativas	50
Gráfica 55. Atención al ciudadano	51
Gráfica 56. Atención a Ciudadanos de Forma Presencial y Telefónica - clasificada por Convocatoria	52
Gráfica 57. ¿El Servidor Público que le atendió fue claro y resolvió sus inquietudes?	53
Gráfica 58. ¿Considera que el tiempo que tardó la Entidad para aclarar o dar solución a sus inquietudes fue oportuno?	53
Gráfica 59. ¿El servicio recibido llenó sus expectativas?	54
Gráfica 60. ¿Cómo fue la atención del servidor público que le atendió?	54
Gráfica 61. ¿Cómo calificaría su nivel de satisfacción, frente a la prestación de los servicios de la CNSC?.....	55
Gráfica 62. Acciones de Tutela Interpuestas	56
Gráfica 63. Acciones de Tutela por Convocatoria	56
Gráfica 64. Acciones Ordinarias en las cuales la CNSC está en calidad de Demandada	57
Gráfica 65. Procesos en los cuales la CNSC está como demandada	57
Gráfica 66. Procesos en los cuales la CNSC actúa en calidad de Demandante	58
Gráfica 67. Intervención en audiencias de conciliación	58

Gráfica 68. Sentencias.....	59
Gráfica 69. Valor de la contratación suscrita por modalidad durante el trimestre	60

Índice de Tablas

Tabla 1- Entidades territoriales con audiencias por áreas en trámite de programación - Convocatorias Nos. 136 a 249 de 2012, 253 y 254 de 2013.....	14
Tabla 2. Audiencias virtuales para escogencia y asignación de sedes de trabajo – INPEC Administrativos	16
Tabla 3 Estado de actuaciones administrativas para definir estado de aspirantes	18
Tabla 4 Estado de actuaciones administrativas frente a empleos pendientes de firmeza	18
Tabla 5 Listas de Elegibles expedidas - Convocatoria 001 de 2005	41
Tabla 6 Uso de Listas BNLE – Contralorías Territoriales - Convocatorias 256 a 314 de 2013	41
Tabla 7 Uso de Listas BNLE - INPEC Administrativos - Convocatoria 250 de 2012	42
Tabla 8 Uso de Listas BNLE - Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE Convocatoria 251 de 2013	42
Tabla 9 Uso de Listas BNLE - Agencia Presidencial de Cooperación Internacional–APC Colombia Convocatoria 316 de 2013.....	42
Tabla 10 Uso de Listas BNLE - Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital - Convocatoria 255 de 2013.....	42
Tabla 11 Uso de Listas BNLE - Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA Convocatoria 135 de 2012	42
Tabla 12 Uso de Listas BNLE - INPEC Dragoneantes - Convocatoria 315 de 2013	43
Tabla 13. Autorizaciones solicitadas para Docentes	44
Tabla 14. Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa	46
Tabla 15. Solicitudes Radicadas	47
Tabla 16. Solicitudes Resueltas	47
Tabla 17. Solicitudes Aprobadas	47
Tabla 18. Solicitudes Devueltas.....	48
Tabla 19. Capacitación a Servidores Públicos	48
Tabla 20. Acompañamiento a Entidades en materia de Evaluación del Desempeño Laboral	49
Tabla 21. Cobro persuasivo y coactivo: Convocatoria 001 y otros	59
Tabla 22. Número de contratos suscritos por modalidad durante el trimestre	59
Tabla 23. Ejecución de Ingresos	61

Tabla 24. Ejecución del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión	61
Tabla 25. Ejecución de Reservas Presupuestales	61

PRESENTACION

La Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC - es un órgano autónomo e independiente, del más alto nivel en la estructura del Estado Colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica, y no hace parte de ninguna de las ramas del poder público.

Le corresponde por mandato del artículo 130 de la Constitución Política de Colombia, la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter constitucional, pues frente a las de carácter legal, la administración y vigilancia será temporal mientras el Congreso legisla sobre la materia.

Con la expedición de la Ley 909 de 2004, *por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*, se integraron, organizaron y establecieron las funciones de la Comisión.

De otra parte, la Ley 1033 de 2006 *por la cual se establece la Carrera Administrativa Especial para los Empleados Públicos no uniformados al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al sector Defensa, se derogan y modifican unas disposiciones de la Ley 909 de 2004 y se conceden unas facultades conforme al numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política*, dispone la obligatoriedad para la Entidad de rendir un informe trimestral de gestión a las Comisiones Séptimas del Congreso de la República.

En ese orden, este documento contiene la gestión adelantada por la Entidad en el cuarto trimestre del año 2015, en relación con las funciones de administración y vigilancia de las normas de carrera administrativa.

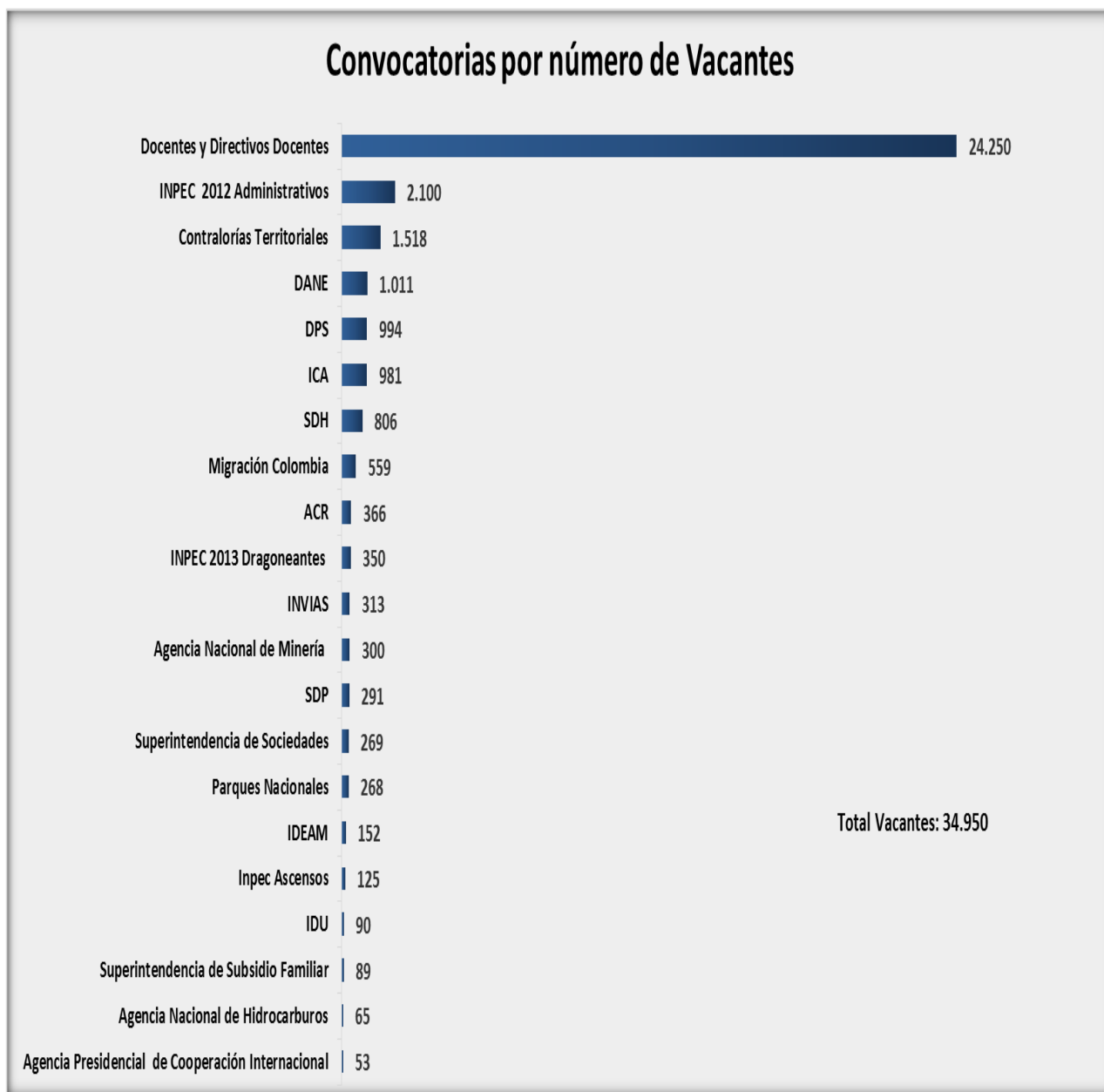
JOSÉ ELÍAS ACOSTA ROSERO
Presidente

I. ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA

A. Convocatorias adelantadas en la CNSC

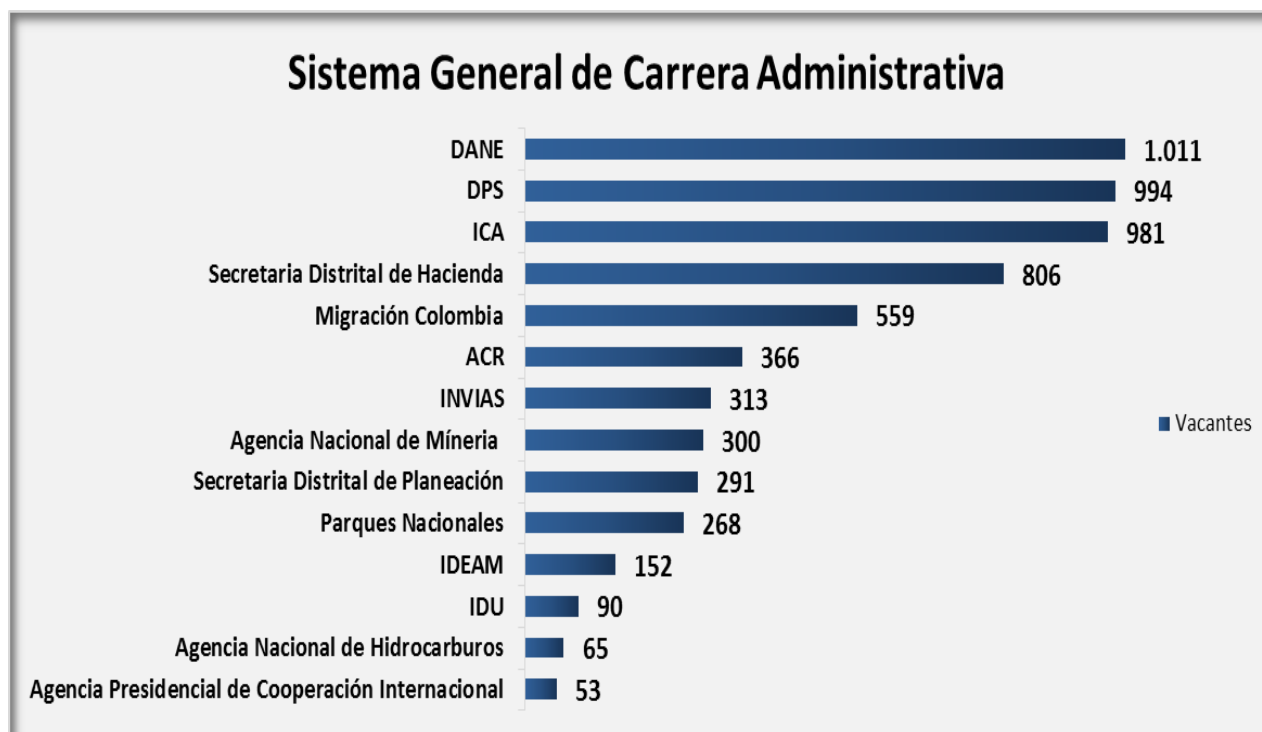
La Comisión Nacional del Servicio Civil a 31 de diciembre de 2015 adelantó 21 convocatorias, las cuales se indican en la siguiente gráfica por número de vacantes.

Gráfica 1. Convocatorias por número de Vacantes

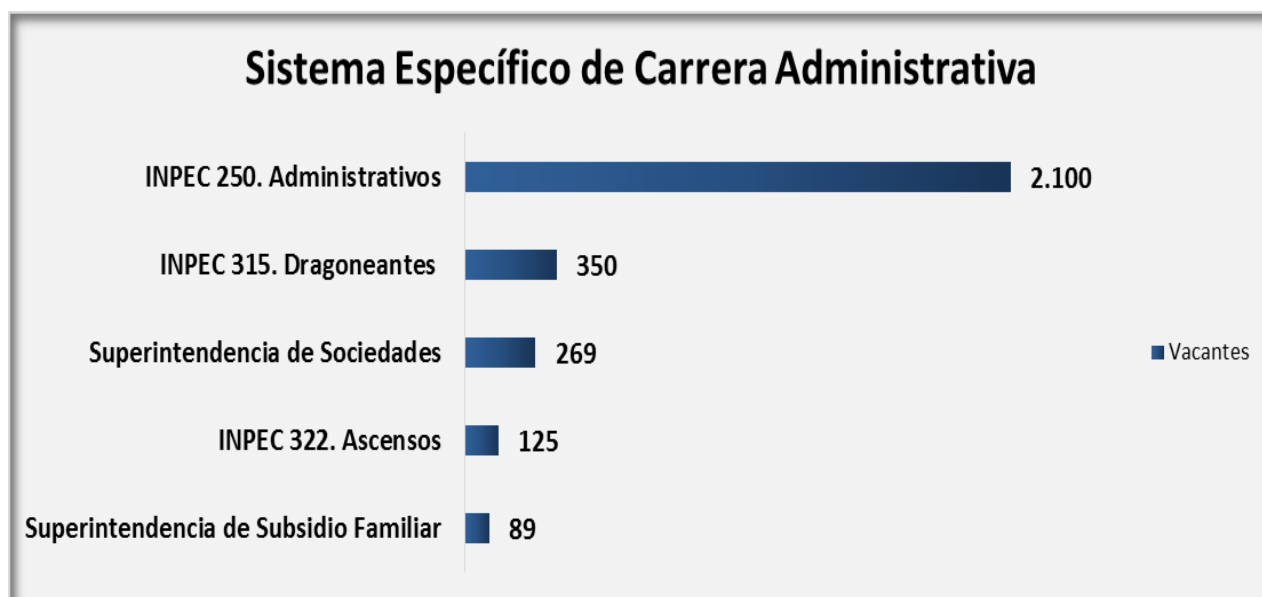


Clasificación de las convocatorias adelantadas por Sistema de Carrera Administrativa:

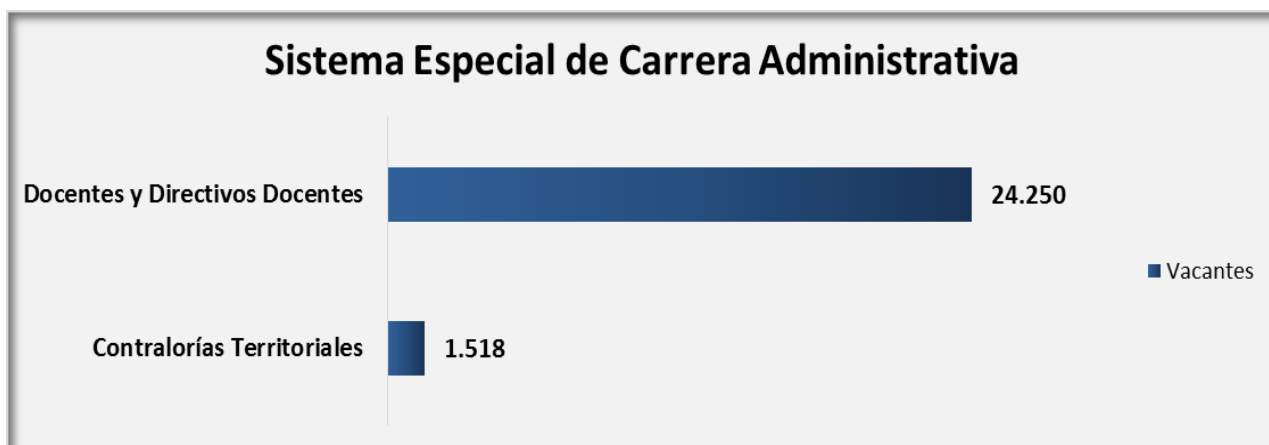
Gráfica 2. Convocatorias - Sistema General de Carrera Administrativa



Gráfica 3. Convocatorias - Sistema Específico de Carrera Administrativa



Gráfica 4. Convocatorias - Sistema Especial de Carrera Administrativa

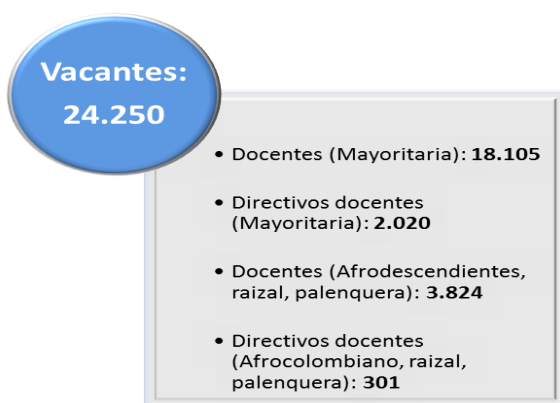


A continuación se presenta la información de las convocatorias adelantadas por la CNSC, clasificadas conforme a la etapa del proceso de selección en que se encuentran:

I. CONVOCATORIAS CON LISTAS DE ELEGIBLES:

1. Convocatorias Nos. 136 a 249 de 2012, 253 y 254 de 2013 de Directivos docentes y docentes que atienden Población Mayoritaria y Afrocolombianos, Raizal y Palenquera

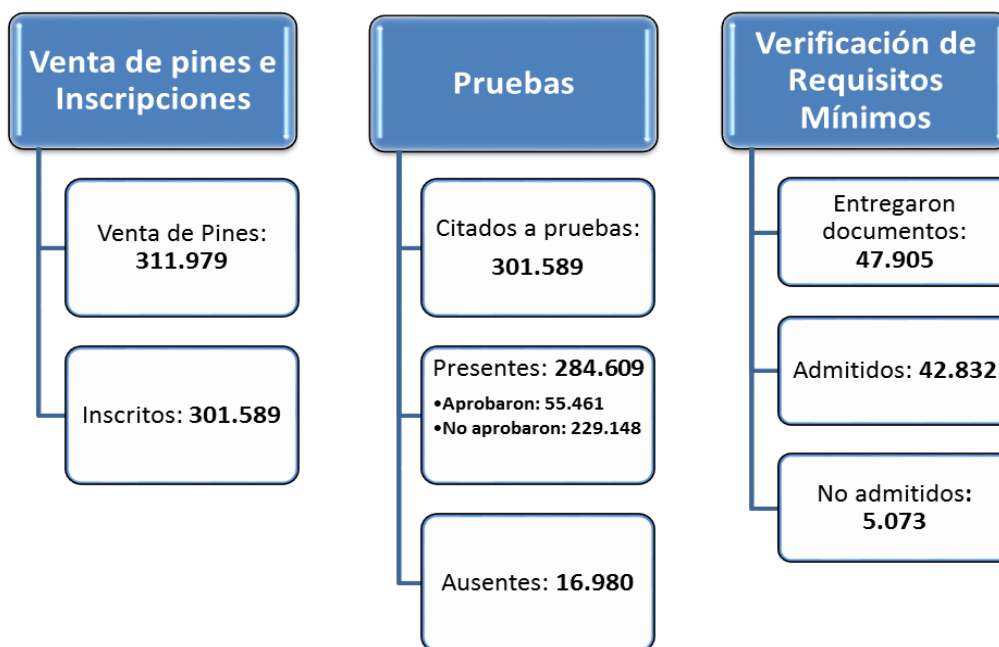
Gráfica 5. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico¹²
Convocatorias Nos. 136 a 249 de 2012, 253 y 254 de 2013



¹ Es importante resaltar que se ofertaron un total 24.250 vacantes, y a la fecha se han generado 9.648 usos de listas de elegibles, que corresponden a vacantes adicionales a las ofertadas en los acuerdos de convocatoria.

² Anexo1: Detalle de la información de la Oferta Pública de Empleo de Carrera y Ranking

Gráfica 6. Fases ejecutadas de las Convocatorias Nos. 136 a 249 de 2012 y 253, 254 de 2013



Gráfica 7. Listas de elegibles - Convocatorias Nos. 136 a 249 de 2012, 253 y 254 de 2013



Aspectos Relevantes³

Finalizadas las pruebas del proceso de selección, se procedió a efectuar la conformación de listas de elegibles para las 92 entidades territoriales y 116 Convocatorias.

³ Anexo 2: Antecedentes y aspectos relevantes de las Convocatoria Nos. 136 a 249 de 2012, 253 y 254 de 2013 de Directivos docentes y docentes que atienden Población Mayoritaria y Afrocolombianos, Raizal y Palenquera

A la fecha del total de Listas de elegibles (1.758) se han generado un total de 1.725 listas, de las cuales 227 corresponden a declaratoria de desiertas. De las 1.498 restantes, 1.497 se encuentran en firme, presentando novedad la lista correspondiente a Educación Religiosa de la entidad territorial Departamento de Cundinamarca, para la cual se encuentra en finalización una actuación administrativa de exclusión.

Respecto de las audiencias de selección de plazas, se indica que para 91 entidades territoriales que ofertaron, se deben desarrollar 116 audiencias de selección de plaza, toda vez que algunas entidades presentan dos tipos de población y por cada uno de ellos se debe realizar audiencia.

En virtud de lo anterior se aclara que en la actualidad ya se efectuaron 115 audiencias de selección de plazas, la que resta corresponde a San Andrés de Tumaco, donde se logró dar aplicación a la prueba de entrevista en la ciudad de San Juan de Pasto, del 04 al 07 de noviembre, después de efectuar tres intentos fallidos de aplicación. Ahora bien, en virtud de la tutela No. 20150000782-00 del 15 de diciembre de 2015, la Convocatoria No. 247 de 2015, correspondiente a la entidad territorial San Andrés de Tumaco fue suspendida temporalmente hasta tanto se emita un fallo de fondo por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño.

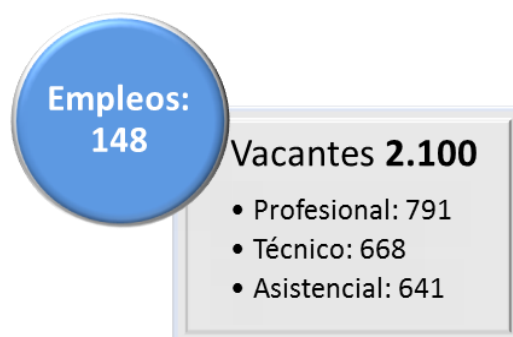
Es preciso indicar que para diferentes entidades territoriales han quedado pendientes audiencias de algunas áreas, las cuales se encuentran en trámite de programación, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Tabla 1- Entidades territoriales con audiencias por áreas en trámite de programación - Convocatorias Nos. 136 a 249 de 2012, 253 y 254 de 2013

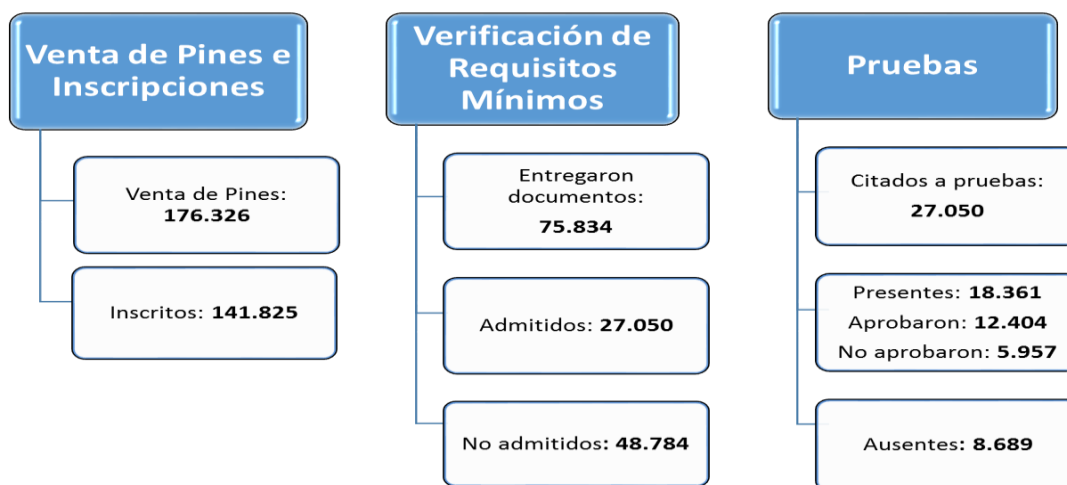
Audiencias Pendientes - Convocatorias Nos. 136 a 249 de 2012, 253 y 254 de 2013		
Entidad Territorial	Área	Tipo de Población
CUNDINAMARCA	E. RELIGIOSA	MAYORITARIA
TUNJA	INFORMATICA	MAYORITARIA
BOGOTA	INFORMÁTICA	MAYORITARIA
POPAYÁN	ORIENTADOR	MAYORITARIA
SINCELEJO	PRIMARIA	MAYORITARIA

2. Convocatoria No. 250 de 2012 Administrativos - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC

Gráfica 8.Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico Convocatoria No. 250 de 2012 - INPEC Administrativos



Gráfica 9. Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 250 de 2012 – INPEC Administrativos



Gráfica 10. Listas de elegibles de la Convocatoria No. 250 de 2012 – INPEC Administrativos



Aspectos relevantes

La etapa final del proceso culmina con la celebración de audiencias públicas, conforme a lo estipulado en el artículo 51º del Acuerdo No. 297 de 2012 de la CSNC que dispone: “*Cuando se reporte más de una vacante de un mismo empleo, con diferente ubicación geográfica, se procederá a realizar una audiencia de escogencia del empleo. La prelación de la escogencia se hará cumpliendo el orden de mérito establecido en la Lista de Elegibles respectiva.*”

PARÁGRAFO. Para todos los efectos de la Convocatoria, se entenderá por audiencia pública para escogencia de vacante ubicadas en diferentes sedes de trabajo, el mecanismo utilizado por la CSNC o el INPEC, para que los elegibles en estricto orden de mérito, puedan escoger la vacante de su preferencia, cuando el empleo para el cual concursaron cuenta con más de una vacante con ubicación geográfica distinta. En estos casos, el INPEC, solo podrá actuar, si media previamente la delegación respectiva de la Comisión para esos efectos”

En cumplimiento de lo anterior, la CSNC en el trimestre objeto del presente informe realizó la citación y celebración de las últimas Audiencias Públicas Virtuales para asignar sede de trabajo para los empleos que contaban con más de una vacante en diferente ubicación geográfica,

celebrando seis **(6)** Audiencias Públicas Virtuales para la escogencia y asignación de **623** vacantes ubicadas en diferentes sedes de trabajo, así:

Tabla 2. Audiencias virtuales para escogencia y asignación de sedes de trabajo – INPEC Administrativos

Audiencias Virtuales para escogencia y asignación de sedes de trabajo					
INPEC Administrativos					
No. Acta de Audiencia	Empleo	Denominación	Código	Grado	No. Vacantes
22	203718	Profesional Universitario	2044	9	168
23	202720	Instructor	3070	10	170
24	203780	Profesional Universitario	2044	11	49
25	203715	Profesional Especializado Área de la Salud	2033	16	6
26	202721	Técnico Administrativo	3124	9	123
27	203716	Profesional Universitario	2044	7	107

Para la celebración de la Audiencia Pública fue necesario realizar una citación a cada aspirante que se encontrara en orden de elegibilidad, para que de forma libre y espontánea manifestara el orden de interés en las diferentes sedes de trabajo informadas por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. Luego, la CNSC en estricto orden de mérito elaboró las correspondientes actas, en las cuales asignó la sede de trabajo conforme al orden de preferencia manifestado por los aspirantes.

Finalmente, de esta situación se informó al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC para que en el término de diez (10) días hábiles proceda a realizar los nombramientos en periodo de prueba.

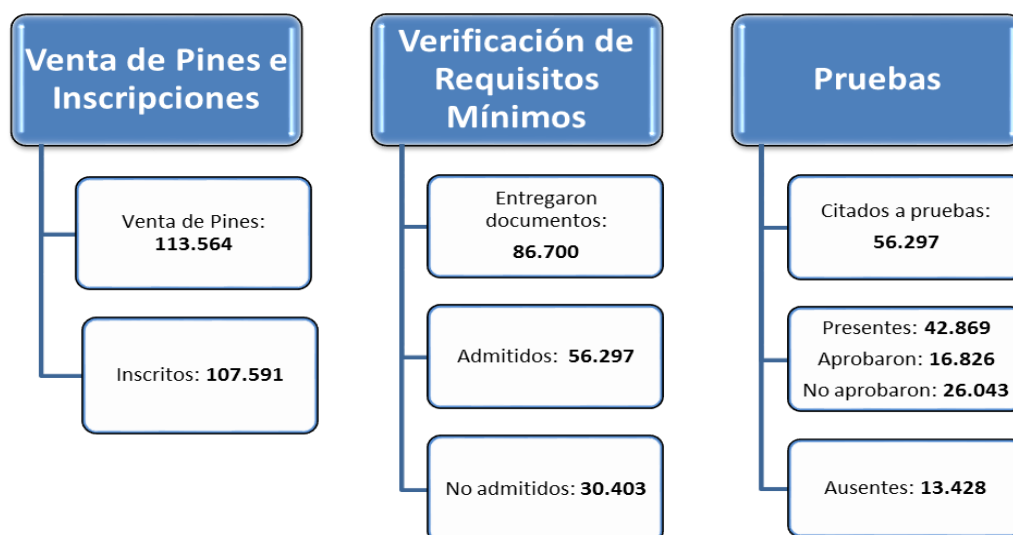
Así las cosas, con corte a 31 de diciembre de 2015 se culminaron las actuaciones administrativas de orden sumario que fueron adelantadas mediante Auto No. 0252 de 2015, se declaró la firmeza de todas las listas de elegibles conformadas y se celebraron en su totalidad las Audiencias Públicas Virtuales de Escogencia de Empleo.

3. Convocatorias No. 256 a 314 de 2013 – Contralorías Territoriales

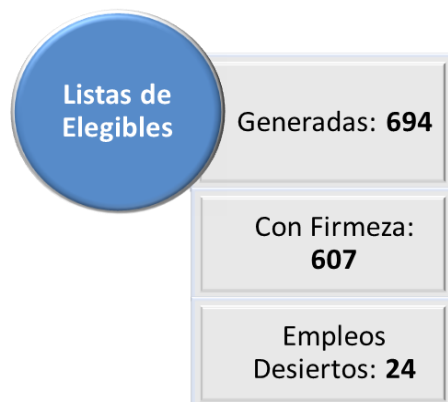
**Gráfica 11. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico
Convocatorias No. 256 a 314 de 2013 – Contralorías Territoriales**



Gráfica 12. Fases ejecutadas de las Convocatorias No. 256 a 314 de 2013 – Contralorías Territoriales⁴



Gráfica 13. Listas de elegibles de las Convocatorias No. 256 a 314 de 2013 – Contralorías Territoriales



Aspectos Relevantes

Las listas de elegibles pendientes por generar (24), obedecen a que sobre ellas cursan dieciséis (16) Actuaciones Administrativas sumarias requeridas para definir el puntaje definitivo en la prueba de Análisis de Antecedentes o para resolver solicitudes de exclusión de algunos aspirantes, de las cuales el estado es el siguiente:

⁴ Anexo 2: Detalle de la Oferta Pública de Empleo de Carrera por Contralorías.

Tabla 3 Estado de actuaciones administrativas para definir estado de aspirantes

Estado Actuación	No.
Se emitió Acto Administrativo que decide sobre la misma, en trámites de Notificación	11
Se emitió Acto Administrativo que decide sobre la misma, el cual se encuentra notificado y presentaron recurso de reposición	2
Aún sin emitir Acto Administrativo que decide sobre la Actuación	3

De otro lado, es preciso indicar que frente a los empleos pendientes de firmeza (87), cursan actualmente treinta y seis (36) Actuaciones administrativas de las cuales el estado es el siguiente:

Tabla 4 Estado de actuaciones administrativas frente a empleos pendientes de firmeza

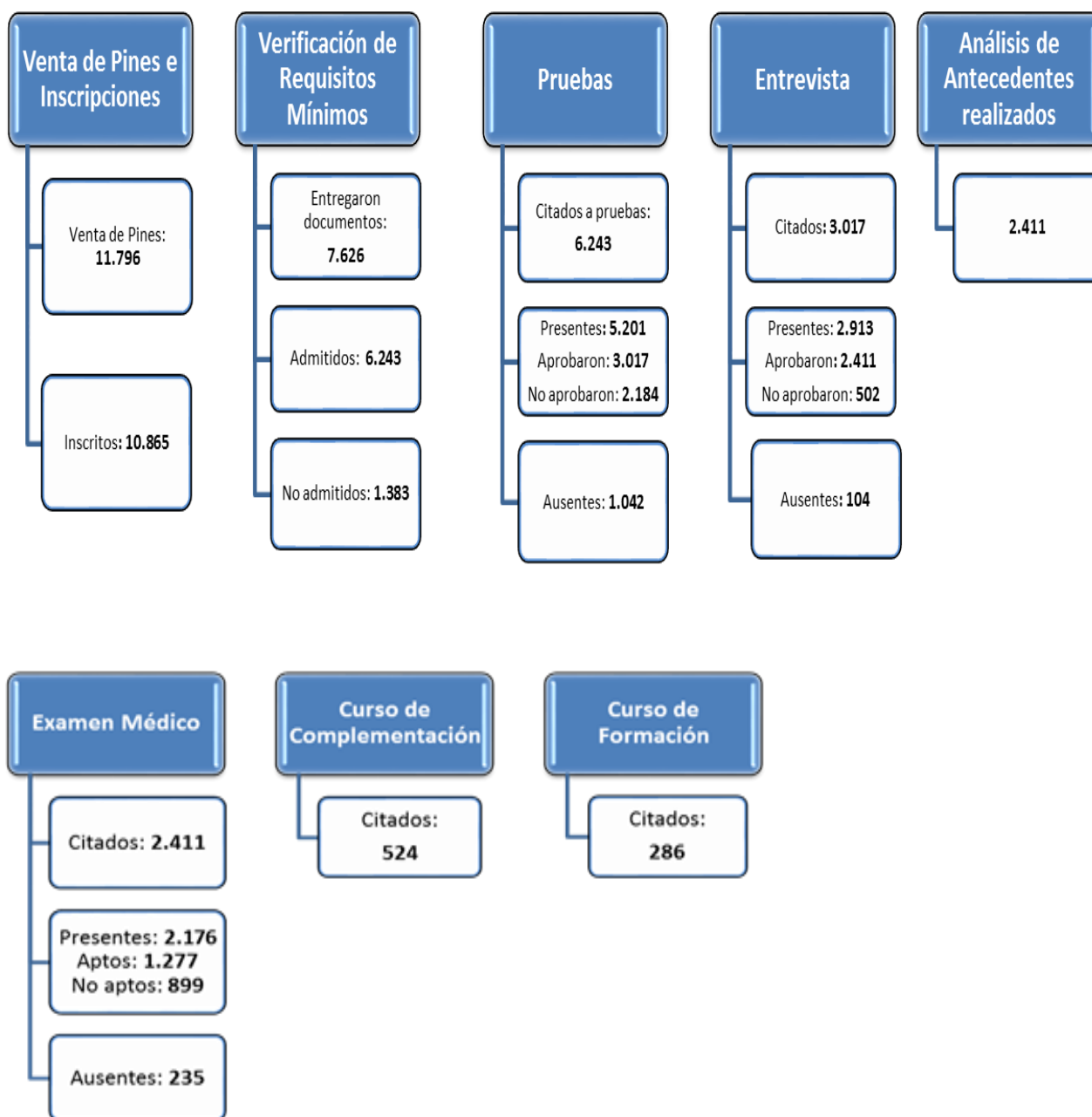
Estado Actuación	No.
Se emitió Acto Administrativo que decide sobre la misma, en trámites de Notificación	22
Se emitió Acto Administrativo que decide sobre la misma, el cual se encuentra notificado y presentaron recurso de reposición	4
Aún sin emitir Acto Administrativo que decide sobre la Actuación	10

4. Convocatoria 315 de 2013 - Dragoneantes - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

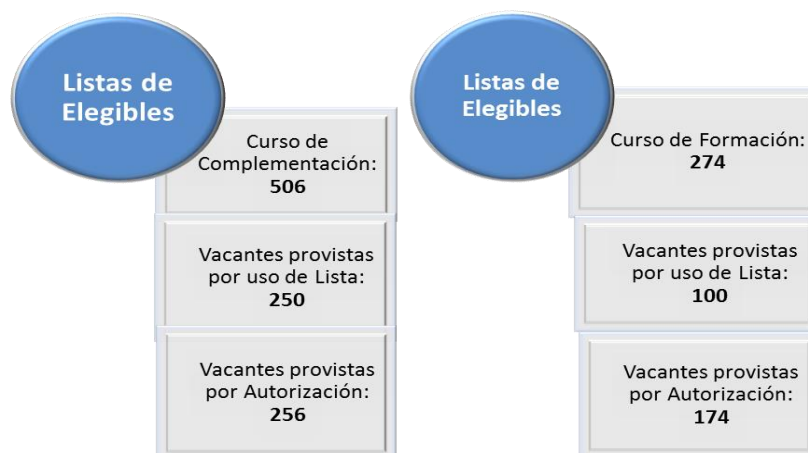
**Gráfica 14. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico
Convocatoria 315 de 2013 – Dragoneantes**



Gráfica 15. Fases ejecutadas de la Convocatoria 315 de 2013 – INPEC Dragoneantes



Gráfica 16. Listas de elegibles de la Convocatoria 315 de 2013 – INPEC Dragoneantes



Aspectos Relevantes:

Del curso de formación mujeres aún se encuentran adelantando curso en la Escuela Penitenciaria Nacional 5 alumnas, 3 terminarán su curso de formación el 11 de enero de 2016 y 2 terminarán su curso de formación, el 30 de Junio de 2016.

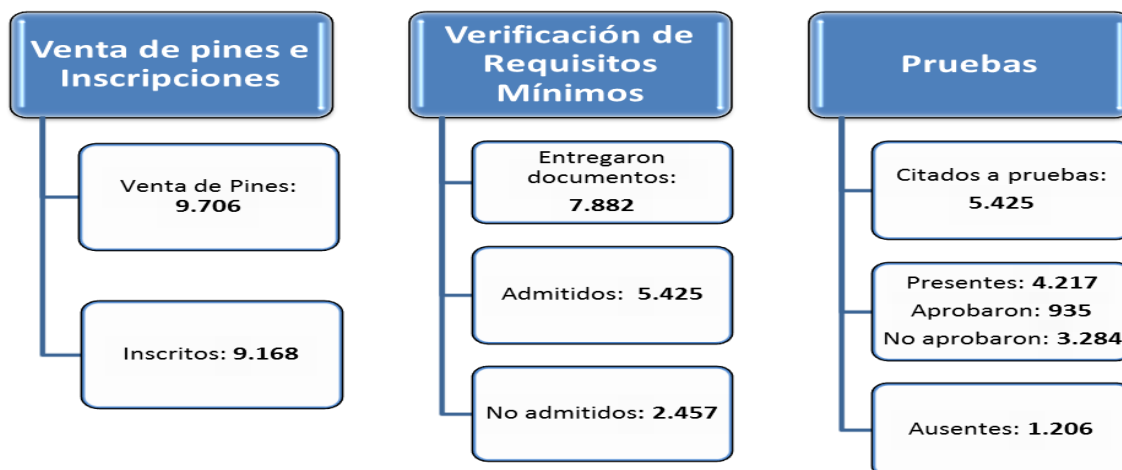
El total actual de citados a curso asciende a 524 hombres y 286 mujeres. Sin embargo, es preciso aclarar que no todos los aspirantes citados a curso harán parte de las listas de elegibles, teniendo en cuenta que existen decisiones judiciales de segunda instancia que excluyen aspirantes de la convocatoria; no obstante encontrarse en curso. Adicionalmente, no todos los aspirantes entran en la misma fecha a la Escuela Penitenciaria Nacional por lo tanto no todos se gradúan al mismo tiempo. El primer curso de aspirantes entró al curso de formación y al de complementación en Noviembre de 2014, el segundo curso entró el 16 de Febrero de 2015, el tercer curso entró del 11 de Mayo de 2015 y el cuarto curso entró el 30 de Octubre de 2015. Lo anterior implica que los aspirantes terminen curso y se gradúen en fechas diferentes, aspecto a partir del cual se establecen las listas de elegibles respectivamente.

5. Convocatoria No. 316 de 2013 - Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC

Gráfica 17. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico Convocatoria No. 316 de 2013 - APC



Gráfica 18. Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 316 de 2013 – APC



Gráfica 19. Listas de elegibles de la Convocatoria No. 316 de 2013 – APC

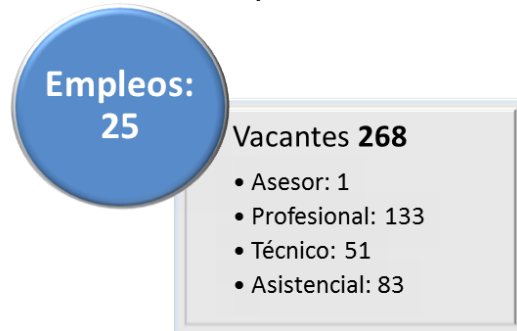


Aspectos relevantes

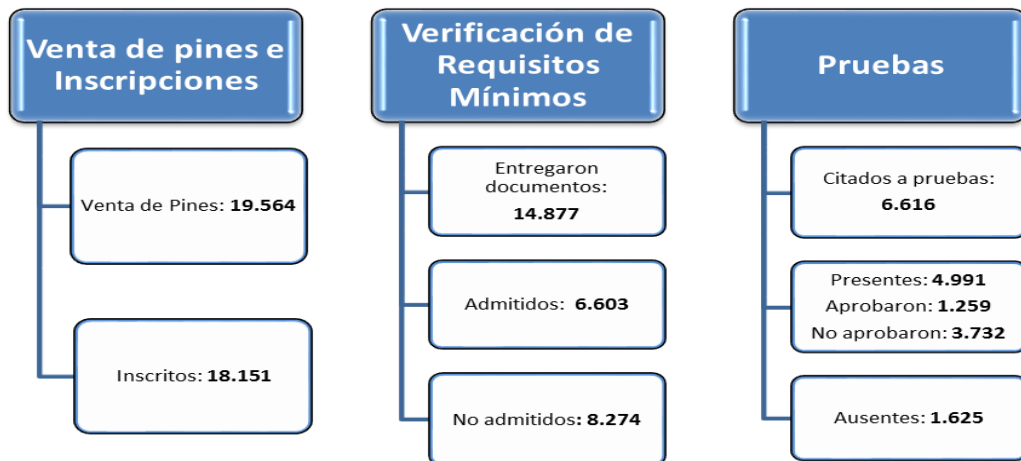
La lista de elegible restante, no ha adquirido firmeza, comoquiera que una vez publicada, la Comisión de Personal de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional solicitó a la CNSC, en virtud de la facultad asignada a través del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y dentro del término establecido por el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, la exclusión de 15 aspirantes que en su concepto no acreditaban el cumplimiento de los requisitos mínimos para el empleo. Así las cosas, en la actualidad la CNSC se encuentra adelantando las actuaciones administrativas de los aspirantes que presuntamente no acreditaron los requisitos mínimos. Hasta tanto se concluyan dichas actuaciones, ésta lista no cobrará firmeza y ejecutoria.

6. Convocatoria No. 317 de 2013 - Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia

Gráfica 20. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico
Convocatoria No. 317 de 2013 – Parques Nacionales Naturales de Colombia



Gráfica 21. Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 317 de 2013 – Parques Nacionales Naturales de Colombia



Gráfica 22 Listas de elegibles de la Convocatoria No. 316 de 2013 – APC



Aspectos relevantes

El 25 de septiembre de 2015, se publicaron los resultados consolidados de cada una de las pruebas previstas para el proceso de selección para la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia, Convocatoria No. 317 de 2013.

Por lo que, durante los meses de octubre y noviembre de 2015, se procedió a la publicación preliminar de las listas de elegibles, proceso que se realizó de la siguiente manera:

1. **Grupo 1. Octubre 26 de 2015:** Publicación de 53 listas de elegibles para los empleos de Asesor y Jefes de Área Protegida.
2. **Grupo 2. Noviembre 09 de 2015:** Publicación de 63 listas de elegibles para los empleos del Nivel Asistencial.
3. **Grupo 3. Noviembre 23 de 2015:** Publicación de 120 listas de elegibles para los empleos de Nivel Profesional.
4. **Grupo 4. Noviembre 26 de 2015:** Publicación de 4 listas de elegibles pertenecientes a nivel profesional (2), Operario Calificado (1) y Secretario Ejecutivo (1).

Los 10 empleos restantes fueron declarados desiertos a través de la Resolución No. 4449 del 04 de noviembre de 2015 *“Por la cual se declara desierto el concurso para algunas vacantes ofertadas en el marco de la Convocatoria No. 317 de 2014 Parques Nacionales”*.

Ahora bien, con corte a diciembre adquirieron firmeza 212 listas de elegibles, 38 no han adquirido firmeza, comoquiera que una vez publicadas, la Comisión de Personal de la UAE Parques Nacionales Naturales de Colombia solicitó a la CNSC, en virtud de la facultades asignada a través del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y dentro del término establecido por el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, la exclusión de 51 aspirantes que en su concepto no acreditaban el cumplimiento de los requisitos mínimos para los 38 empleos.

Por lo que en la actualidad, la CNSC adelanta las Actuaciones Administrativas correspondientes, hasta tanto se concluyan dichas Actuaciones, éstas listas no cobrarán firmeza y ejecutoria.

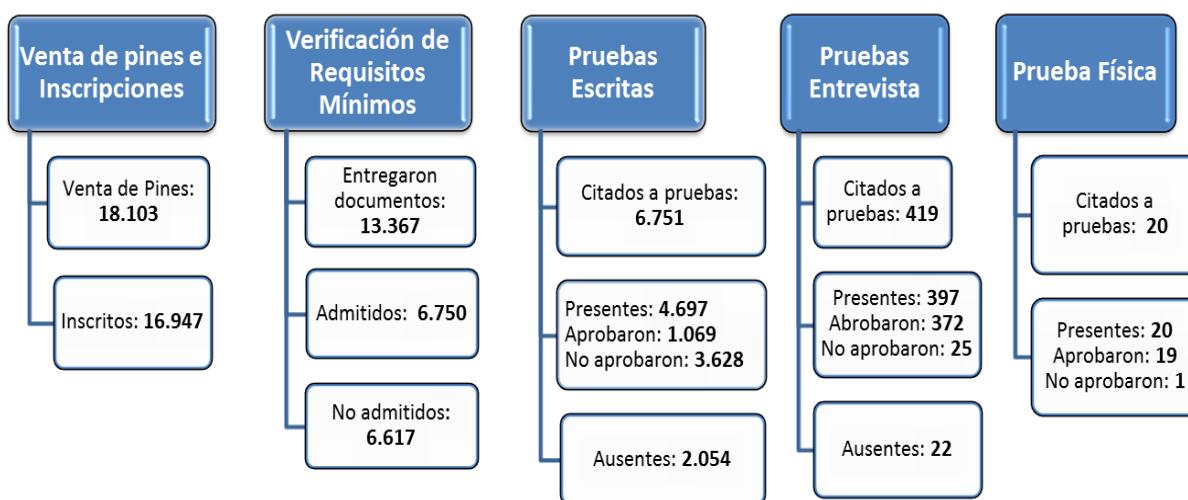
II. CONVOCATORIAS EN ETAPA DE PRUEBAS

1. Convocatoria No. 318 de 2014 – Agencia Nacional de Minería

Gráfica 23. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico
Convocatoria No. 318 de 2014 – Agencia Nacional de Minería



Gráfica 24. Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 318 de 2014 – Agencia Nacional de Minería



Aspectos relevantes

Los resultados de las pruebas de entrevista y aptitud física, aún no se encuentra en firme, ya que falta surtir la etapa de reclamaciones para proceder a la publicación de los resultados definitivos.

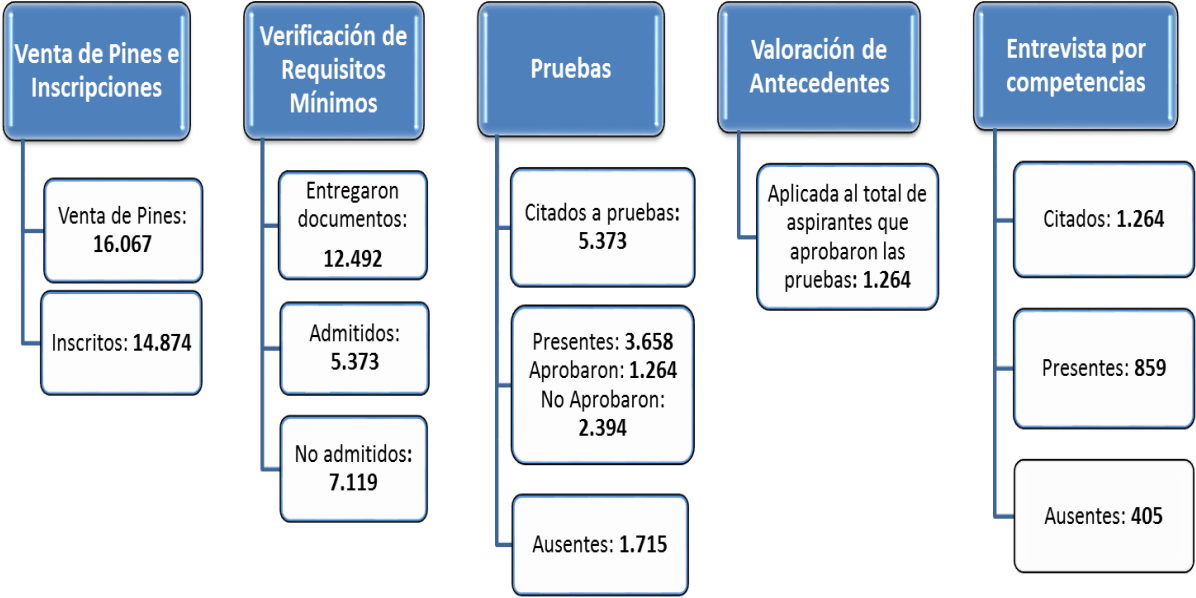
Es preciso indicar que en la estructura del proceso de selección, algunos empleos tienen prueba de entrevista, otros prueba física y algunos ninguna de las dos pruebas relacionadas, razón por la cual, una vez en firme los resultados de las pruebas de entrevista y física, se dará inicio a la aplicación de la prueba de valoración de antecedentes para estos grupos de empleos.

2. Convocatoria No. 319 de 2014 – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM

Gráfica 25. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico Convocatoria No. 319 de 2014 – IDEAM



Gráfica 26. Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 319 de 2014 – IDEAM



Aspectos relevantes

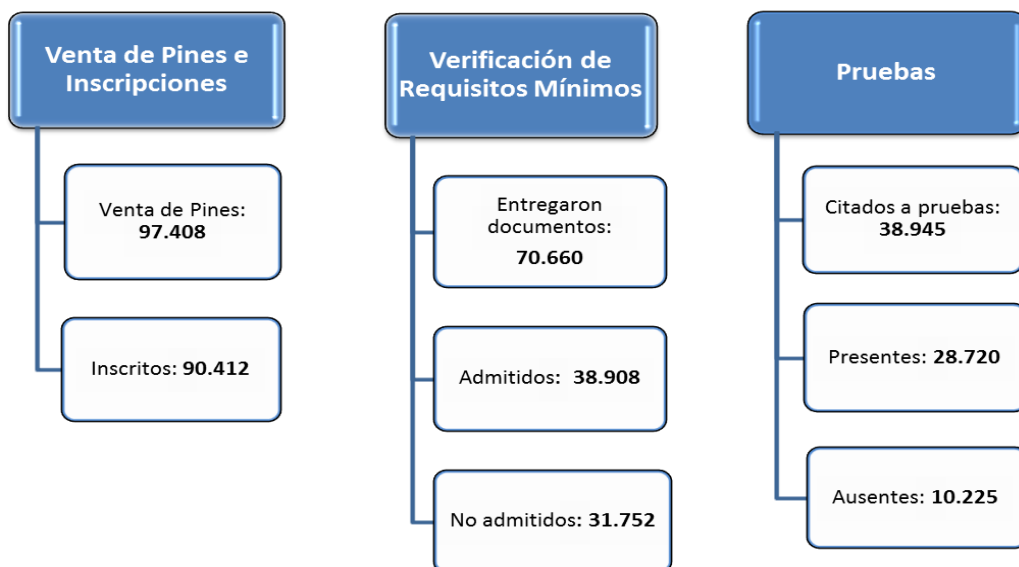
El pasado 23 de diciembre se publicaron los resultados definitivos de las pruebas de entrevista y valoración de antecedentes, a partir de los cuales la CNSC adelantará la conformación de las listas de elegibles, en estricto orden de mérito, para proveer 126 empleos de los 132 ofertados inicialmente, esto dado que seis (6) empleos resultaron desiertos tras surtir las diferentes etapas del proceso de selección.

3. Convocatoria No. 320 de 2014 – Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS

Gráfica 27. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico
Convocatoria No. 320 de 2014 – DPS



Gráfica 28. Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 320 de 2014 – DPS



Aspectos relevantes

El 19 de octubre de 2015, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y la Universidad Manuela Beltrán - UMB, institución universitaria responsable de la ejecución del Concurso Abierto de Méritos para proveer los empleos vacantes del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS, en el marco de la Convocatoria No. 320 de 2014 –DPS, realizaron la citación para el 01 de noviembre de 2015, de aquellos aspirantes que solicitaron durante el periodo de reclamaciones, esto es, del 24 al 30 de septiembre de 2015, el acceso a la copia del cuadernillo de preguntas, hoja de respuestas y hoja de respuestas correctas de las pruebas sobre Competencias Básicas y Funcionales. A dicho proceso fueron citados 2.308 aspirantes, de los cuales asistieron 721.

Una vez finalizado dicho trámite, la CNSC procedió a habilitar durante los dos (2) días hábiles siguientes, esto es, 03 y 04 de noviembre del mismo año, el aplicativo de reclamaciones, para que los aspirantes citados, realizaran o complementaran su reclamación frente a los resultados.

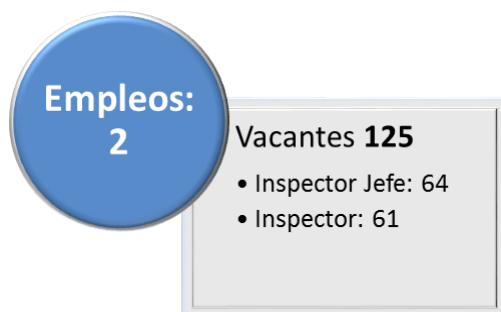
Una vez la UMB, atendió las reclamaciones presentadas por los aspirantes, posterior a la citación de acceso a pruebas, la CNSC publicó el 30 de noviembre de 2015, tanto las respuestas a las reclamaciones como los resultados en firme de la prueba sobre Competencias Básicas y Funcionales, a través del aplicativo dispuesto para ello. Seguidamente, el 01 de diciembre de 2015, se realizó la publicación de resultados preliminares de la prueba sobre competencias comportamentales y se habilitó del 02 al 09 de diciembre de 2015, el aplicativo de reclamaciones, con el fin de que aquellos aspirantes que no estuvieran conforme con los resultados lo manifestaran por este medio.

Así mismo, los aspirantes que solicitaron en la misma la necesidad de acceder a las pruebas presentadas, fueron citados el 20 de diciembre de 2015 y finalizado dicho trámite, la CNSC procedió a habilitar durante los dos (2) días hábiles siguientes, esto es, 21 y 22 de diciembre del mismo año, el aplicativo de reclamaciones, para que los aspirantes citados, realizaran o complementaran su reclamación frente a los resultados.

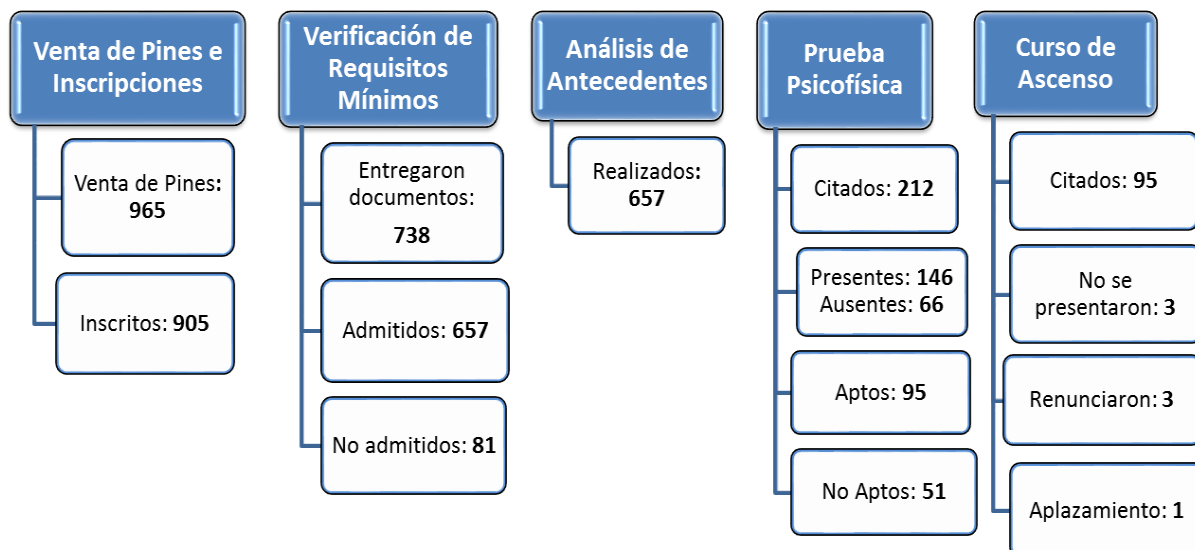
De igual manera, una vez la UMB, resolvió las reclamaciones presentadas por los aspirantes frente a los resultados de la prueba Sobre Competencias Comportamentales, la CNSC publicó el 30 de diciembre de 2015, los resultados en firme de la mencionada prueba. Por lo que en la actualidad, la UMB prepara lo pertinente para adelantar la prueba de Valoración de Antecedentes únicamente de los aspirantes que aprobaron la prueba sobre Competencias Básicas y Funcionales.

4. Convocatoria No. 322 de 2014 – Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC (Ascensos)

Gráfica 29. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico
Convocatoria No. 322 de 2014 – INPEC (Ascensos)



Gráfica 30. Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 322 de 2014 - INPEC (Ascensos)



Aspectos relevantes

Se realizó por parte del operador contratado por la ESAP la Prueba Psicofísica a los 146 aspirantes presentes. Con base en los resultados de la prueba psicofísica se citaron a curso de Ascenso a 95 aspirantes declarados **Aptos.**

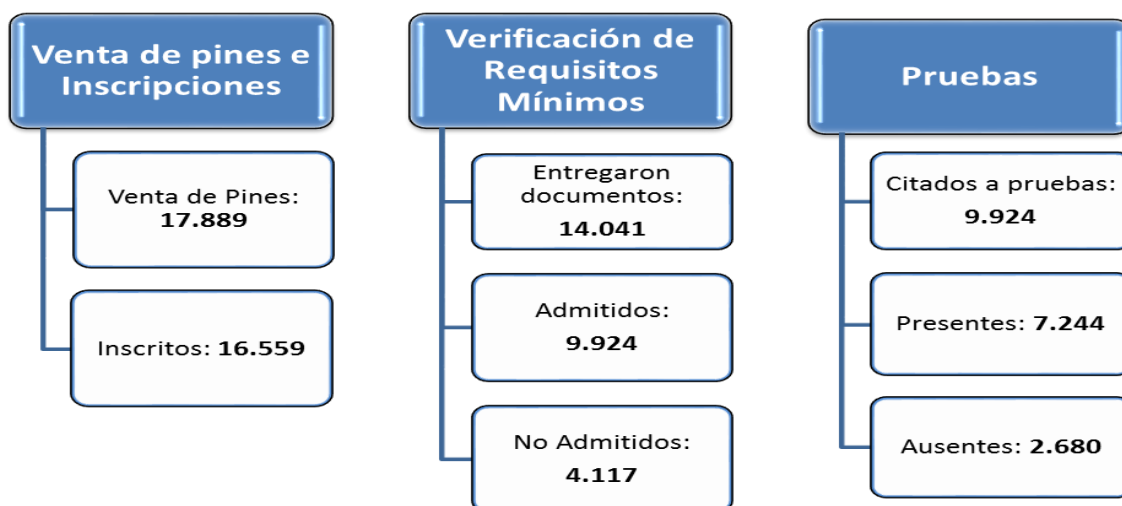
Se presentaron las siguientes novedades: 3 aspirantes no se presentaron a curso, 3 aspirantes renunciaron al curso y un aspirante no se presentó a curso por tener incapacidad médica por lo cual su ingreso fue aplazado para enero de 2016.

5. Convocatoria No. 325 de 2015 Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Gráfica 31. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico
Convocatoria No. 325 de 2015 – INVIAS



Gráfica 32. Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 325 de 2015 – INVIAS



Aspectos relevantes

En el periodo del presente informe, se iniciaron dos actuaciones administrativas respecto de las pruebas 16 y 59 de la convocatoria, por cuanto al ser revisados los ejes temáticos propuestos y publicados en la "GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE - PRUEBAS ESCRITAS SOBRE COMPETENCIAS BÁSICAS, FUNCIONALES Y COMPORTAMENTALES"; se evidenció que no fueron incluidos todos los ejes temáticos propuestos por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, siendo necesario determinar si la ocurrencia de este hecho afecta de manera sustancial las competencias funcionales que se pretendían medir con la mencionada prueba, razón por la que la CNSC profirió el Auto No. 0618 del 26 de noviembre de 2015 *"Por el cual se inicia una Actuación Administrativa en los términos del Título IV del Decreto Ley 760 de 2005, respecto de la etapa de aplicación de prueba sobre competencia funcionales para el empleo 211161 de la Convocatoria No. 325 de 2015 – INVÍAS"* y el auto No. 594 del 3 de noviembre de 2015 *"Por el cual se inicia una Actuación Administrativa en los términos del Título IV del Decreto Ley 760 de 2005, respecto de la etapa de aplicación de prueba sobre competencia funcionales para los empleos 211196, 211160, 211217, 211079 y 211197 de la Convocatoria No. 325 de 2015 - INVÍAS y se dispone la práctica de pruebas."*

No obstante, se emitió la Resolución No. 4992 del 22 de diciembre de 2015 *"Por la cual se concluye la Actuación Administrativa iniciada mediante el Auto No. 0618 del 26 de noviembre de 2015, iniciada en los términos del Título IV del Decreto Ley 760 de 2005, respecto de la etapa de aplicación de pruebas sobre competencias funcionales para el empleo 211161 de la convocatoria No. 325 de 2015 - INVÍAS"* y la Resolución No. 4989 del 22 de diciembre de 2015 *"Por la cual se concluye la Actuación Administrativa iniciada mediante el Auto No. 0594 del 3 de noviembre de 2015, iniciada en los términos del Título IV del Decreto Ley 760 de 2005, respecto de la etapa de aplicación de pruebas sobre competencias funcionales para los empleos 211196, 211160, 211217, 211079 y 211197 de la convocatoria No. 325 de 2015 - INVÍAS"*, las cuales se encuentran en términos para interposición de recursos.

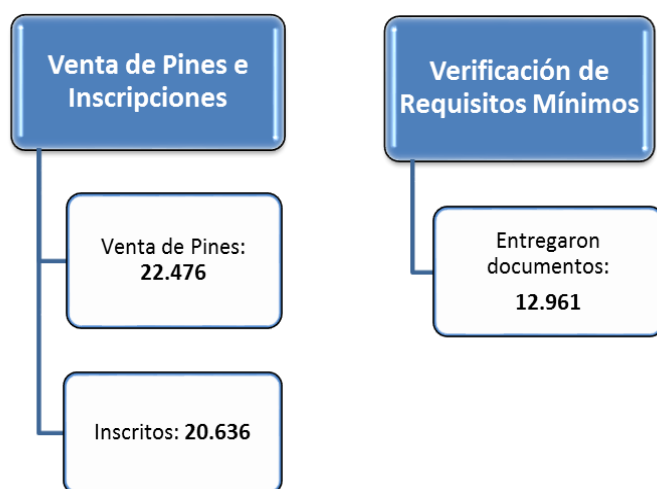
III. CONVOCATORIAS EN ETAPA DE VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS

1. Convocatoria No. 323 de 2014 – Secretaría Distrital de Planeación - SDP

Gráfica 33. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico
Convocatoria No. 323 de 2014 – SDP



Gráfica 34 Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 323 de 2014 – SDP



Aspectos relevantes

El proceso de recepción virtual de documentos para la Secretaría Distrital de Planeación se realizó entre el 27 de octubre y el 20 de noviembre del año 2015. Teniendo como resultado un total de 12.961 aspirantes que realizaron el proceso de cargue de documentos de manera exitosa, lo que representa el 63% del total de inscritos a esta convocatoria.

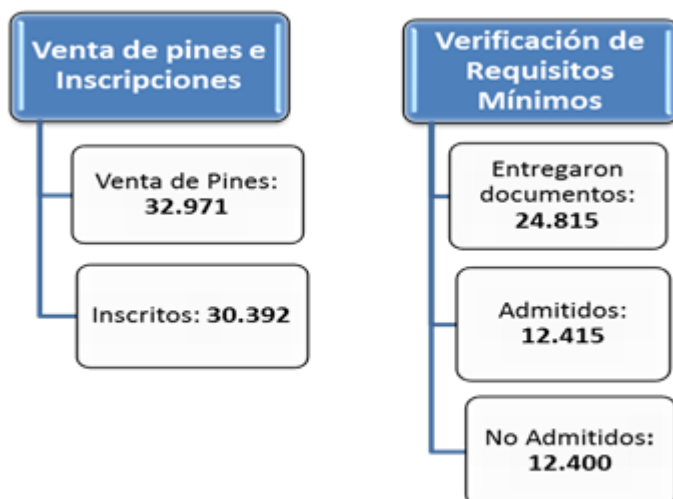
La etapa de verificación de requisitos mínimos se adelantara por parte de la Universidad de Pamplona Institución contratada por la CNSC como operadora de la convocatoria durante el primer semestre del año 2016.

2. Convocatoria No. 324 de 2014 – Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

Gráfica 35. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico
Convocatoria No. 324 de 2014 – ICA



Gráfica 36. Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 324 de 2014 – ICA



Aspectos relevantes

Actualmente la Universidad de Medellín, operador seleccionado mediante licitación pública para la ejecución de proceso, adelanta la etapa de verificación de requisitos mínimos y se proyecta la aplicación de pruebas escritas para el mes de marzo de 2016.

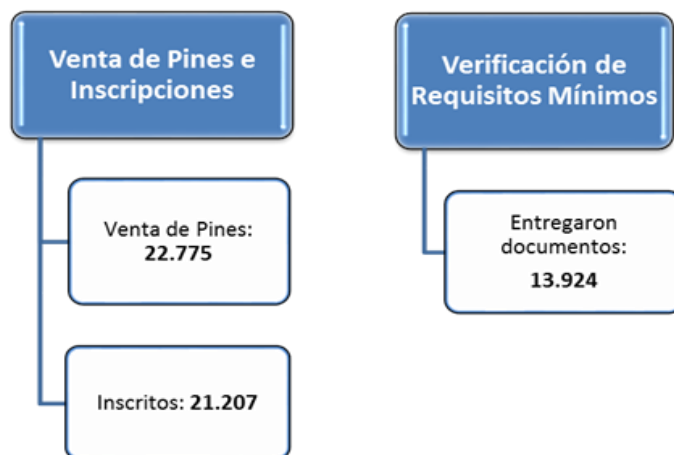
El número de aspirantes que registraron virtualmente sus documentos para la etapa de verificación de requisitos fue de 24.815, de los cuales 12.415 fueron admitidos y 12.400 no admitidos. Se aclara que los resultados de esta etapa no se encuentran en firme, ya que en la actualidad se adelanta la etapa de respuesta a reclamaciones.

3. Convocatoria No. 327 de 2015 – Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Gráfica 37. Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC Convocatoria No. 327 de 2015 - IDU



Gráfica 38 Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 327 de 2015 - IDU



Aspectos relevantes

El proceso de recepción virtual de documentos para el Instituto de Desarrollo Urbano IDU se realizó entre el 27 de octubre y el 20 de noviembre del año 2015. Teniendo como resultado un total de 13.924 aspirantes que realizaron el proceso de cargue de documentos de manera exitosa, lo que representa el 66% del total de inscritos a esta convocatoria.

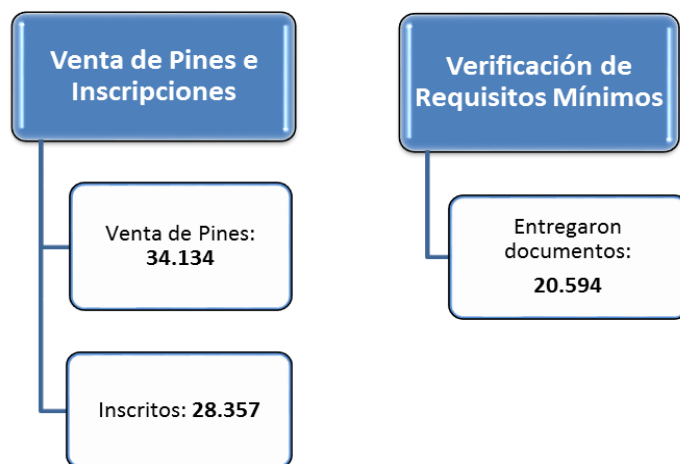
La etapa de verificación de requisitos mínimos se adelantará por parte de la Universidad de Pamplona Institución contratada por la CNSC como operadora de la convocatoria durante el primer semestre del año 2016.

4. Convocatoria No. 328 de 2015 - SDH Secretaría Distrital de Hacienda

Gráfica 39 Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC Convocatoria No. 328 de 2015 - SDH



Gráfica 40 Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 328 de 2015 - SDH



Aspectos relevantes

El proceso de recepción virtual de documentos para la Secretaría Distrital de Hacienda se realizó entre el 4 y el 27 de noviembre del año 2015. Teniendo como resultado un total de 20.549 aspirantes que realizaron el proceso de cargue de documentos de manera exitosa, lo que representa el 72% del total de inscritos a esta convocatoria.

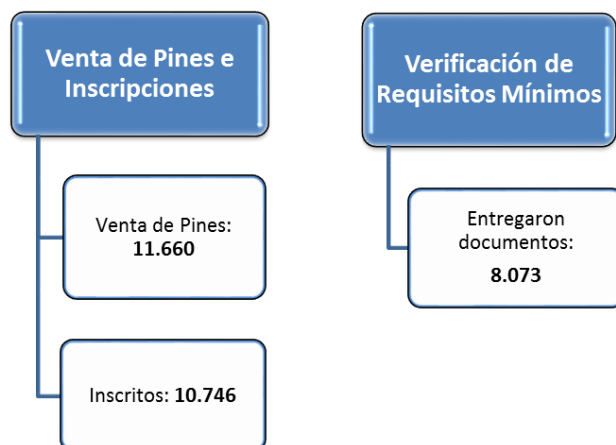
La etapa de verificación de requisitos mínimos se adelantara por parte de la Universidad de Pamplona Institución contratada por la CNSC como operadora de la convocatoria durante el primer semestre del año 2016.

5. Convocatoria No. 329 de 2014 – Superintendencia de Sociedades - Supersociedades

Gráfica 41 Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC Convocatoria No. 329 de 2014 - Supersociedades



Gráfica 42 Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 329 de 2014 – Supersociedades



Aspectos relevantes

El proceso de recepción virtual de documentos para la Superintendencia de Sociedades se llevó a cabo del 17 de Noviembre al 18 de Diciembre de 2015.

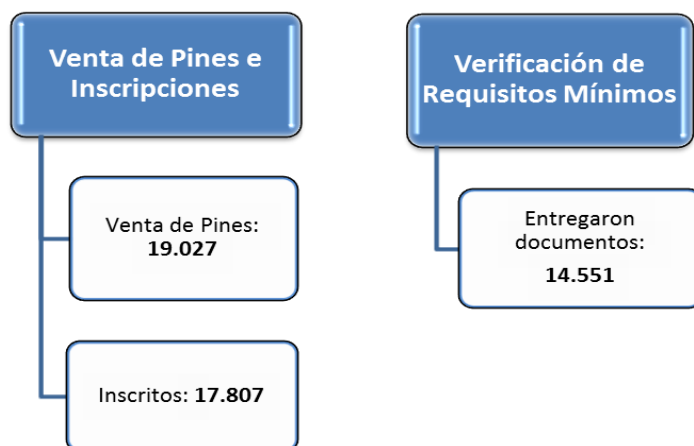
Actualmente la Universidad de la Sabana, adjudicataria del proceso licitatorio de la Convocatoria, se encuentra adelantando la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos.

6. Convocatoria No. 331 de 2015 – Migración Colombia

Gráfica 43. Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC
Convocatoria No. 331 de 2015 – Migración Colombia



Gráfica 44 Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 329 de 2014 – Supersociedades



Aspectos relevantes

El proceso de recepción virtual de documentos para la convocatoria de Migración Colombia se llevó a cabo del 17 de Noviembre al 18 de Diciembre de 2015.

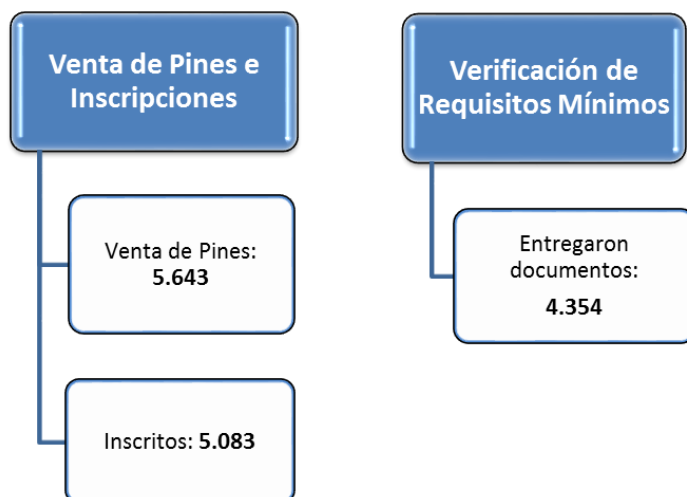
Actualmente la Universidad de la Sabana adjudicataria del proceso licitatorio de la Convocatoria, se encuentra adelantando la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos.

7. Convocatoria No. 332 de 2015 – Superintendencia de Subsidio Familiar

Gráfica 45. Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC
Convocatoria No. 332 de 2015 – Superintendencia de Subsidio Familiar



Gráfica 46 Fases ejecutadas de la Convocatoria No. 332 de 2015 – Superintendencia de Subsidio Familiar



Aspectos relevantes

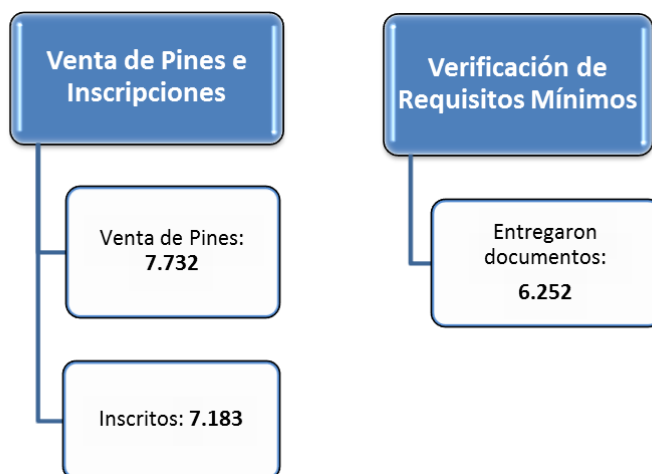
Mediante Acuerdo No. 547 del 12 de agosto de 2015, se convocó al proceso de selección para proveer por mérito de manera definitiva los empleos vacantes pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

En el trimestre objeto del informe se realizó la etapa de inscripciones y cargue de documentos, y se desarrolló el proceso de Licitación pública mediante el cual se seleccionó a la Universidad de la Sabana, Institución de educación superior que será la encargada de adelantar todas las pruebas de la convocatoria.

8. Convocatoria No. 333 de 2015 – Agencia Nacional de Hidrocarburos

Gráfica 47. Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC
Convocatoria No. 333 de 2015 – Agencia Nacional de Hidrocarburos





Aspectos relevantes

Mediante Acuerdo No. 550 del 28 de agosto de 2015, se convocó al proceso de selección para proveer por mérito de manera definitiva los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

En el trimestre objeto del informe se realizó la etapa de inscripciones y cargue de documentos, y se desarrolló el proceso de Licitación pública mediante el cual se seleccionó a la Universidad de la Sabana, Institución de educación superior que será la encargada de adelantar todas las pruebas de la convocatoria.

IV. CONVOCATORIAS EN ETAPA DE VENTA DE PINES E INSCRIPCIONES

1. Convocatoria No. 326 de 2015 Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Gráfica 49 Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico
Convocatoria No. 326 de 2015 – DANE



Aspectos relevantes

Una vez ejecutoriada la Actuación Administrativa iniciada mediante el Auto No. 543 de 2015 *"Por el cual se inicia una Actuación Administrativa, tendiente a determinar la procedencia de dejar sin efectos la Convocatoria No. 326 de 2015 DANE, en cuanto a la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC publicada y a la etapa de inscripciones"*, el 09 de octubre de 2015, se publicó la Resolución No. 4162 de 2015 *"Por la cual se concluye la actuación administrativa iniciada mediante el Auto No. 0543 del 15 de septiembre de 2015 tendiente a determinar la procedencia de dejar sin efectos la Convocatoria No. 326 de 2015 DANE, en cuanto a la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC publicada y a la etapa de inscripciones"*.

En dicha resolución se dispuso respecto al desarrollo de la convocatoria No. 326 de 2015 – DANE, dejar sin efecto las etapas ya enunciadas y reanudar la Convocatoria con una nueva Oferta Pública de Empleos de Carrera –OPEC, donde las funciones, requisitos mínimos de estudio, experiencia y equivalencia de los cargos que se ofertan respondan a las necesidades del DANE y al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Así mismo, el artículo segundo ibídem, ordenó al Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que, a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firmeza y ejecutoria del Acto Administrativo ya referido, registrará y reportará la nueva Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC de la Convocatoria No. 326 de 2015 DANE, en condiciones tales que garantizará que esa información fuera concordante con la establecida en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad que representa, con el fin de ponerla a disposición de los interesados.

Ahora bien, el artículo octavo ibídem, señaló:

"Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto ante la CNSC dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."

Así las cosas, la CNSC procedió a notificar la Resolución No. 4162 de 2015 a través de la página Web de la CNSC www.cns.gov.co y del correo de los inicialmente inscritos a la convocatoria, y se habilitaron los diez (10) días siguientes a la notificación de la Resolución, para que los interesados presentaran el recurso de reposición frente a la decisión de considerarlo necesario; plazo que finalizó el 26 de octubre de 2015.

Durante el plazo señalado, en el marco del debido proceso y en ejercicio del derecho de contradicción, intervino el Señor HENRY GUTIÉRREZ DÍAZ, mediante comunicación radicada el 15 de octubre de 2015, con el radicado de entrada No. 201510150035, en la que manifestó que "(...) En la convocatoria del DANE No. 326 de 2015, yo HENRY GUTIERREZ DIAZ Identificado con C.C. 7.694.802 de Neiva Huila, solicito a usted, el favor de incluir la carrera profesional de ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA, título profesional que otorga la universidad CORHUILA de Neiva Huila con personería jurídica No. 21000 de 1989. HECHOS: 1 Revisando los requisitos de estudios de títulos profesionales no la veo incluida o es que solo la palabra CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN Basta ya que mi título otorgado es ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA. 2 Yo compre el pin para participar y estoy en los términos legales para poner este recurso 3 se hicieron algunos cambios en la resolución No. 4162 de Octubre 9 de 2015, lo cual solicito muy respetuosamente se sea tenido en cuenta mi petición (...)".

El Recurso de Reposición, fue resuelto mediante Resolución No. 4386 del 04 de noviembre de 2015, "Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 4162 de 2015, mediante la cual se concluyó la actuación administrativa tendiente a determinar la procedencia de dejar sin efectos la Convocatoria No. 326 de 2015 DANE, en cuanto a la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC publicada y a la etapa de inscripciones", publicada en la misma fecha a través de la página Web de la CNSC.

Así las cosas, en cumplimiento de lo señalado en el artículo segundo de la Resolución No. 4162 de 2015 ya citado, el Director del DANE procedió a certificar y registrar la nueva Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firmeza de la citada Resolución, plazo que finalizó el 11 de noviembre de 2015.

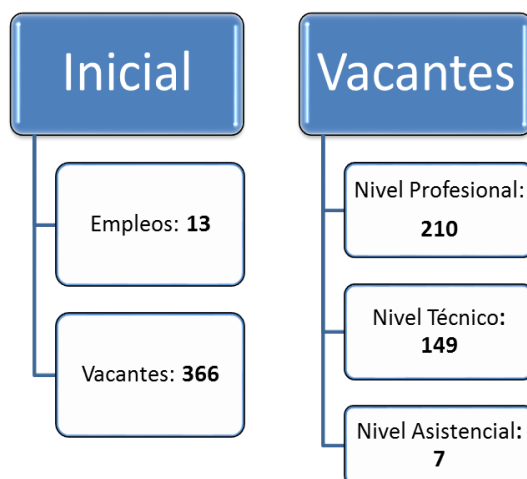
Una vez se adelantado dicho proceso, la CNSC publicó el 17 de noviembre la nueva OPEC y procedió a adelantar las etapas referentes a la venta de PINES e inscripciones, durante los siguientes periodos:

- Venta de PINES: Del 23 de noviembre al 17 de diciembre de 2015, ampliado posteriormente hasta el 28 de diciembre del mismo año.
- Inscripciones: Del 23 de noviembre al 21 de diciembre de 2015, ampliado posteriormente hasta el 30 de diciembre del mismo año.

V. CONVOCATORIAS SUSPENDIDAS

1. Convocatoria No. 252 de 2013 ACR - Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas

Gráfica 50. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC por nivel jerárquico
Convocatoria No. 252 de 2013 – ACR



Aspectos relevantes

En cumplimiento del parágrafo primero del Acuerdo No. 539 del 12 de junio de 2015, en el que se estableció que la ACR, debía remitir un informe mensual en el que se evidencie las gestiones que dicha entidad ha adelantado con el Gobierno Nacional, tendientes a la adopción de su Manual de Funciones y Requisitos, presentó escrito radicado bajo el No. 23347 del 14 de agosto de 2015, en el que manifestó:

“(...) Como es de su conocimiento mediante el oficio OFI15-014649 radicado el 21 de julio en su despacho; se presentó un informe detallado del rediseño institucional con los avances y las actividades que al respecto la ACR ha realizado desde el 15 de Enero de 2015. Durante este periodo hemos radicado ante la Comisión 6 informes detallados según lo dispuesto en los Acuerdos de suspensión de convocatoria No. 530 del 17 de diciembre de 2014 y 539 del 12 de junio de 2015.

Finalmente mediante OFI15-014785 del 22 de julio de 2015 se remitió el estudio técnico de reestructuración a la doctora MARÍA LORENA GUTIÉRREZ BOTERO, Ministra de la Presidencia de la República y a la doctora LILIANA CABALLERO DURÁN, Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Igualmente, la ACR se han solicitado ante el Departamento de la Presidencia de la República y el Ministerio de hacienda y Crédito Público, reuniones con el fin de avanzar en una respuesta sobre el particular. (...)”

Por lo anterior, dado que a la fecha no han sido aprobados los proyectos de decretos sobre la estructura y planta de personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas – ACR, se torna necesario prorrogar la suspensión de la convocatoria a concurso abierto para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas – ACR, Convocatoria No. 252 de 2013 – ACR, hasta el 18 de octubre de 2015, fecha en la cual la Entidad se compromete a presentar los insumos necesarios para reiniciar el Concurso Abierto de Méritos, como, entre otros, los ejes temáticos ajustados, el Manual de Funciones y Requisitos adoptado y la Oferta Pública de Empleos cargada en el aplicativo informático que para el efecto disponga esta Comisión Nacional.

Por lo expuesto, la Sala Plena de la Comisión Nacional del Servicio Civil por unanimidad en sesión del 18 de agosto de 2015, dispuso a través del Acuerdo No. 549 de 18 de agosto de 2015, lo siguiente:

*“(...) **ARTÍCULO PRIMERO. – Prorrogar** hasta el 18 de octubre de 2015, el inicio de la Convocatoria a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Agencia Colombiana para la Reintegración de personas y grupos alzados en armas – ACR, convocatoria No. 525 de 2013 –ACR*

***PARÁGRAFO SEGUNDO:** La Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas – ACR, deberá presentar a esta Comisión Nacional, a más tardar el 18 de octubre de 2015, los insumos necesarios para reiniciar el Concurso Abierto de Méritos, entre otros, los ejes temáticos ajustados, el Manual de Funciones y Requisitos adoptado y la Oferta Publica de Empleos cargada al aplicativo informático que para el efecto disponga esta Comisión Nacional (...).”*

Frente a esta convocatoria, se está a la espera de que la ACR envíe los datos referentes a la financiación, empleos convocados y actualización de la OPEC con el fin de llevar a término el Acuerdo actualizado de convocatoria que se encuentra proyectado.

B. Provisión de Empleo

1. Provisión Definitiva

a. Generación de listas de Elegibles – Convocatoria 001 de 2005

De conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, dentro de las funciones de administración, es responsabilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, y expedir los actos administrativos que conforman las Listas de Elegibles producto de dichas Convocatorias; de ahí, que para la Convocatoria 001 de 2005, se procedió a expedir las siguientes listas:

Tabla 5 Listas de Elegibles expedidas - Convocatoria 001 de 2005

Entidad	Empleo	Resolución	Fecha	Vacantes	Elegibles
Gobernación de Cundinamarca	34864	4163	13/10/2015	1	2
Gobernación de Cundinamarca	34868	47725	25/11/2015	1	2
Gobernación de Cundinamarca	34873	4723	25/11/2015	1	5
Gobernación de Cundinamarca	34877	4724	25/11/2015	1	4
Hospital Usaquéen I Nivel E.S.E.	29850	4701	20/11/2015	1	1
Total				5	14

b. Uso de Listas de Elegibles – Convocatorias adelantadas por la CNSC

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, con los resultados en firme de las pruebas aplicadas en desarrollo de los procesos de selección realizados, en el marco de las Convocatorias adelantadas por la CNSC, se procedió a autorizar el uso de Listas de Elegibles en estricto orden de mérito, previo estudio técnico, así:

Tabla 6 Uso de Listas BNLE – Contralorías Territoriales - Convocatorias 256 a 314 de 2013

Uso de Listas – Contralorías Territoriales - Convocatorias 256 a 314 de 2013				
Detalle	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sin cobro	10	28	14	52
Listas agotadas	0	2	1	3
Total	10	30	15	55

Tabla 7 Uso de Listas BNLE - INPEC Administrativos - Convocatoria 250 de 2012

Uso de Listas - INPEC Administrativos - Convocatoria 250 de 2012				
Detalle	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sin cobro	30	86	29	145
Listas agotadas	8	2	1	11
Listas Vencidas	1	11	12	24
Total	39	99	42	180

Tabla 8 Uso de Listas BNLE - Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE Convocatoria 251 de 2013

Uso de Listas - Departamento Administrativo de la Presidencia de la República DAPRE - Convocatoria 251 de 2013				
Detalle	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sin cobro	1	2	1	4
Total	1	2	1	4

Tabla 9 Uso de Listas BNLE - Agencia Presidencial de Cooperación Internacional–APC Colombia Convocatoria 316 de 2013

Uso de Listas - Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC Colombia Convocatoria 316 de 2013				
Detalle	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sin cobro	0	1	1	2
Total	0	1	1	2

Tabla 10 Uso de Listas BNLE - Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital - Convocatoria 255 de 2013

Listas de Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital - Convocatoria 255 de 2013				
Detalle	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sin cobro	0	3	0	3
Listas agotadas	1	1	0	2
Listas Vencidas	0	0	0	0
Total	1	4	0	5

Tabla 11 Uso de Listas BNLE - Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA Convocatoria 135 de 2012

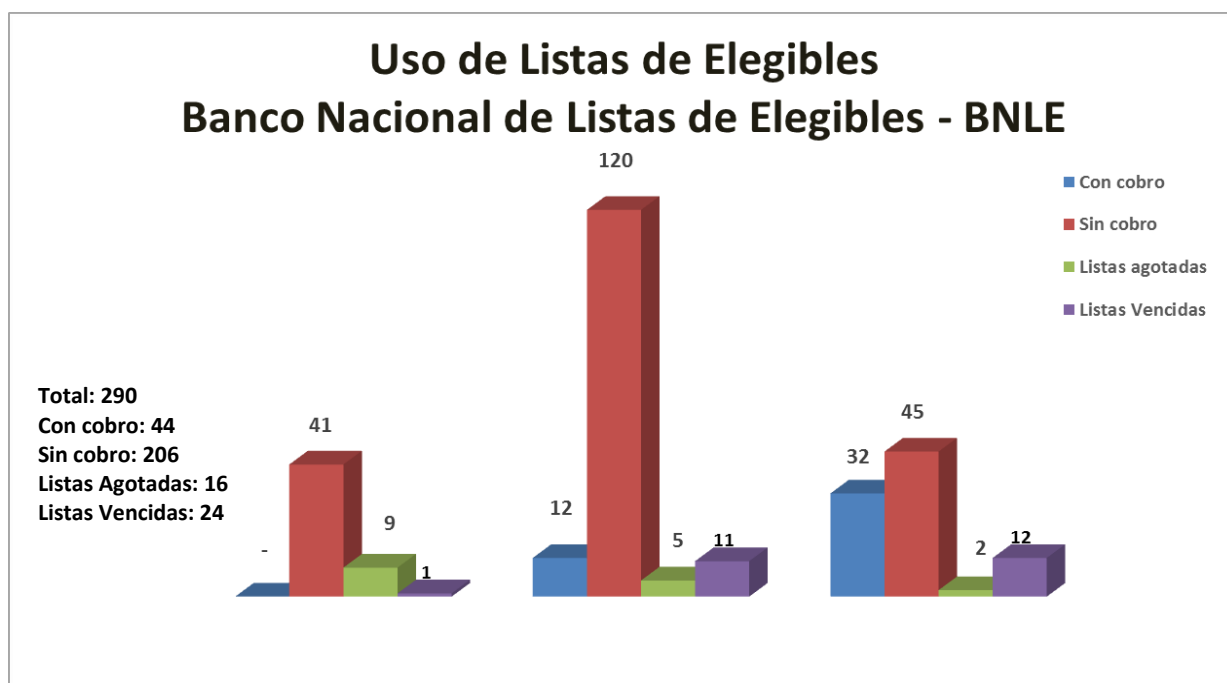
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA Convocatoria 135 de 2012				
Detalle	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sin cobro	0	0	0	0
Con Cobro	0	5	1	6
Total	0	5	1	6

Tabla 12 Uso de Listas BNLE - INPEC Dragoneantes - Convocatoria 315 de 2013

Uso de Listas - INPEC Dragoneantes - Convocatoria 315 de 2013				
Detalle	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sin cobro	0	0	0	0
Con Cobro	0	7	31	38
Total	0	7	31	38

Conforme lo anterior, se tiene que para el trimestre comprendido entre el primero (1) de Octubre al treinta (31) de diciembre de 2015, se autorizaron 290 Usos de Listas del Banco Nacional de Listas de Elegibles, clasificadas como se indica a continuación:

Gráfica 51. Uso de Listas BNLE en el trimestre



2. Provisión Transitoria

a. Autorizaciones Sistema General de Carrera, Sistemas Específicos y Sistemas Especiales a los que aplica transitoriamente la Ley 909 de 2004

A partir del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual se decretó la suspensión provisional del Decreto No. 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012, la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de la Circular 003 de 2014, informó a todas las entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgaba autorizaciones para la provisión transitoria de empleos, ni tenía ninguna injerencia en los nombramientos en encargo o provisionalidad; señalando además, que tales decisiones quedaban en cabeza de los respectivos entes públicos, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continuara vigente.

Sin embargo, y a efectos de conocer el estado de los empleos de carrera que se encuentran en vacancia definitiva, y a partir de ella planear futuras convocatorias que garanticen la provisión definitiva de los mismos, se instó a los destinatarios de dicha Circular para que remitan semestralmente con corte a 31 de diciembre y 30 de junio, empezando en enero de 2015, un informe, que contenga la relación de las provisiones transitorias efectuadas durante dicho periodo en empleos en vacancia definitiva, bajo modalidad de encargo y excepcionalmente mediante nombramiento en provisionalidad, así como las prórrogas de uno u otro.

En tal sentido, para el cuarto trimestre del año 2015, contamos con un reporte de treinta y un (31) entidades, de las cuales 28 corresponden al orden territorial y 3 al orden nacional.

Frente a las vacantes definitivas provistas transitoriamente, se identificó un total de mil cien (1.100) vinculaciones realizadas.

En cuanto a la forma de provisión del empleo se determinó que 458 nombramientos fueron realizados en provisionalidad y 635 por encargo. Del total, restan 7 nombramientos, los cuales fueron reportados sin indicar la forma de provisión.

b. Autorización Sistema Especial de Carrera Docente

Para el sistema especial de carrera docente, la CNSC, expidió la circular 004 del 21 de agosto de 2014, la cual reiteró que las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, deben continuar solicitando a la CNSC la correspondiente autorización para efectuar encargos y/o nombramientos en provisionalidad en empleos de Docentes o Directivos Docentes que se encuentren en situación de vacancia definitiva.

De conformidad con el artículo 3, numeral 2, de la Ley 909 de 2004, se considera Sistema Especial de Carrera de origen legal, el que regula el personal docente, en cuanto a que la Corte Constitucional declaró exequible la expresión “el que regula el personal docente” del numeral 2 del artículo 3 de la Ley 909 de 2004, en el entendido que la administración y vigilancia del Sistema Especial de Carrera que regula el personal docente, por ser de origen legal, corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

A continuación se presenta la información correspondiente a las 1.734 autorizaciones solicitadas en el trimestre para docentes, de las cuales fueron autorizadas 1.409 y negadas 325, indicando que no se presentaron solicitudes de prórroga.

Tabla 13. Autorizaciones solicitadas para Docentes

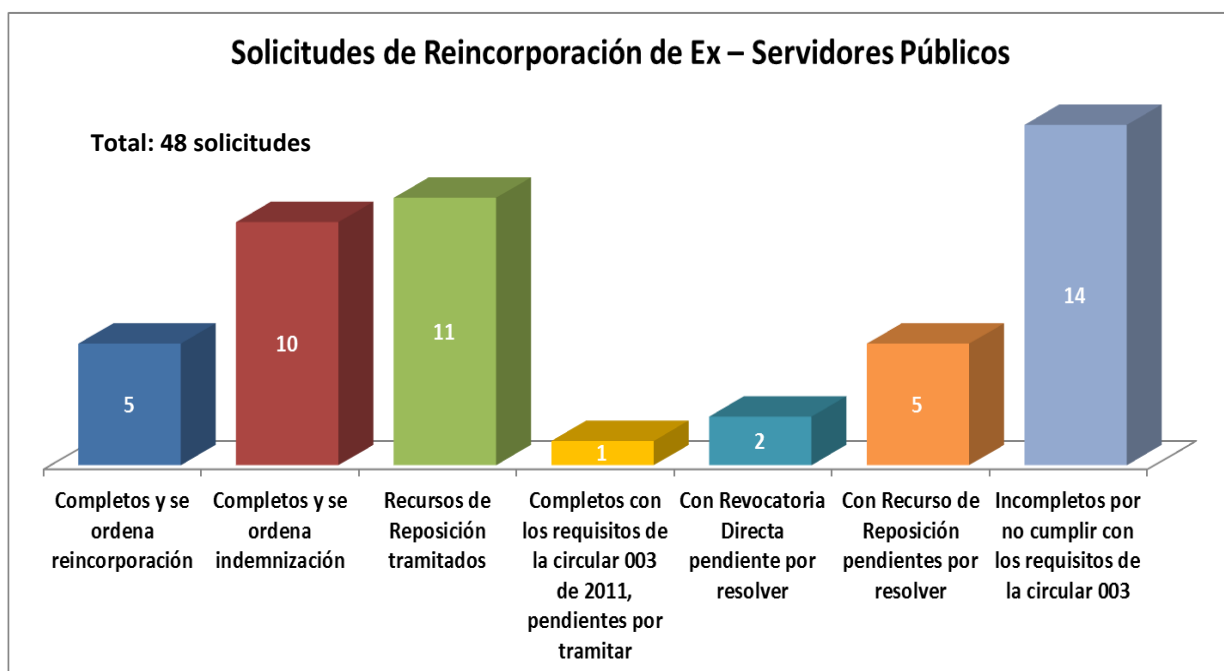
Forma de Provisión	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	Autorizadas	Negadas	Autorizadas	Negadas	Autorizadas	Negadas
Nombramiento en encargo	39	12	45	11	26	3
Prórroga de encargo						
Nombramiento provisional	579	162	476	130	244	7
Prórroga de nombramiento provisional						
Subtotal	618	174	521	141	270	10
Total	1.734					

C. Reincorporación

La Reincorporación se realiza exclusivamente a los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa, según lo establecido en el Título VI del Decreto Ley 760 de 2005.

A continuación se informa la gestión realizada respecto de las solicitudes de Reincorporación, durante el trimestre octubre- diciembre de 2015:

Gráfica 52. Estado de las solicitudes de Reincorporación



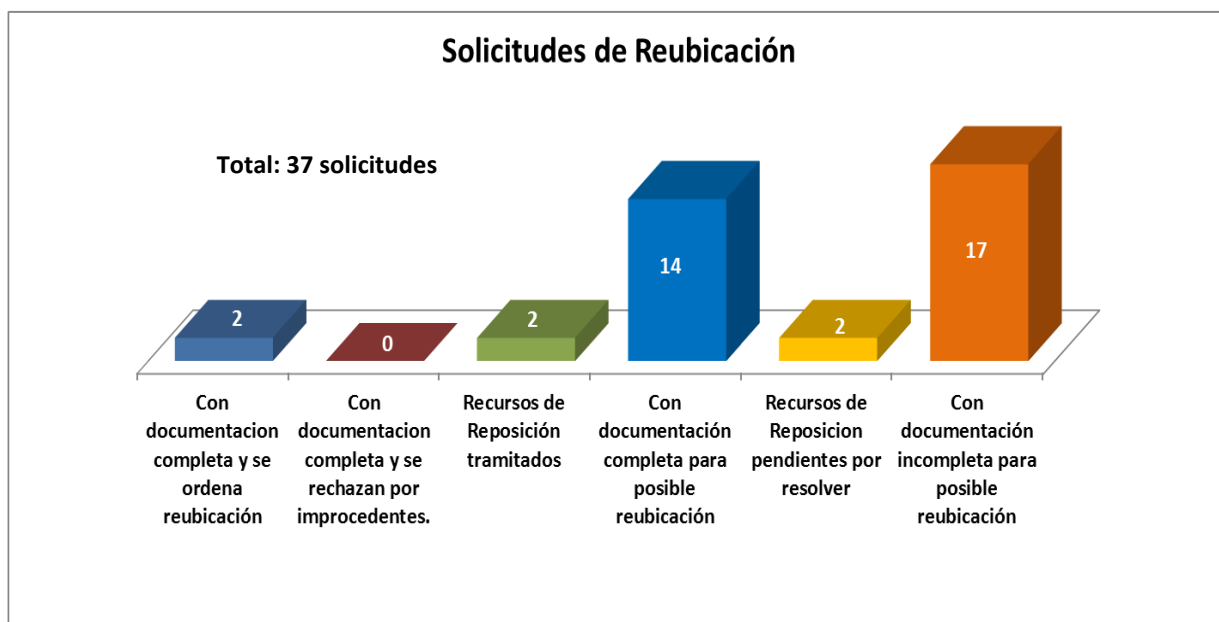
D. Reubicación

La Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, consagra la protección a los servidores de carrera que tengan la condición de desplazados por razones de violencia o algún tipo de discapacidad.

Así mismo, en desarrollo de la Ley No. 1448 de 2011 y el Decreto No. 2569 de 2000 se creó y reglamentó la aplicación del Registro Único de Población Desplazada – RUPD, hoy RUV (Registro Único de Víctimas), como medio para acreditar la condición de desplazado.

A continuación se informa la gestión realizada respecto de las solicitudes de reubicación, durante el trimestre octubre – diciembre de 2015:

Gráfica 53. Estado de las solicitudes de Reubicación



E. Registro Público de Carrera Administrativa

De conformidad con lo previsto en la Ley No. 909 de 2004 y el Decreto No. 1227 de 2005, el Registro Público de la Carrera Administrativa está conformado por todos los empleados actualmente inscritos o que se llegaren a inscribir, con los datos que establezca el reglamento.

El control, la administración, organización y actualización de este Registro Público corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual podrá contar con el apoyo técnico, instrumental y logístico del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Atendiendo a las anteriores disposiciones legales, la Comisión Nacional del Servicio Civil puede reportar las siguientes actuaciones administrativas relacionadas con la administración del Registro Público de Carrera Administrativa, las cuales corresponden al periodo comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 2015:

Tabla 14. Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa

Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa	
Solicitudes Radicadas	2.993
Solicitudes Resueltas	2.219 ⁵

⁵ Es importante precisar que este valor incluye trámites con radicados pertenecientes al primer, segundo y tercer trimestre de 2015, los cuales de acuerdo con el orden de radicación y reparto que lleva el Grupo de Registro, fueron resueltos en el cuarto trimestre del año 2015.

1. Solicitudes Radicadas

Los siguientes datos corresponden a las solicitudes de inscripción, actualización, cancelación, comisión y corrección del Registro Público de Carrera, que fueron radicadas durante el cuarto trimestre del año 2015, por las diferentes entidades cuya carrera administrativa se encuentra bajo la administración y vigilancia de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En ese orden de ideas, la CNSC recibió un total de 2.993 solicitudes, discriminadas así:

Tabla 15. Solicitudes Radicadas

Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa	
Solicitudes Radicadas	Total
Inscripciones	892
Actualizaciones	1.622
Cancelación, Comisión y Correcciones	473
Recursos	6
Total	2.993

2. Solicitudes Resueltas

Tabla 16. Solicitudes Resueltas

Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa	
Solicitudes Resueltas	Total
Solicitudes aprobadas	1.740
Solicitudes Negadas	30
Solicitudes devueltas	449
Total	2.219

2.1 Solicitudes Aprobadas

En la siguiente tabla se detallan, por tipo de trámite, las 1.740 solicitudes que fueron aprobadas:

Tabla 17. Solicitudes Aprobadas

Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa	
Solicitudes Aprobadas	Total
Inscripciones	866
Actualizaciones	621
Cancelaciones	233
Correcciones	12
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	8
Total	1.740

2.2 Solicitudes Negadas

Las 30 solicitudes de actualización fueron negadas por falta de equivalencia entre los empleos.

2.3 Solicitudes Devueltas

Durante el cuarto trimestre del año 2015, se devolvieron 449 solicitudes, que en términos de lo previsto por el artículo 49 del Decreto 1227 carecían de los documentos requeridos por ley para adelantar los trámites de registro. En la tabla siguiente se reflejan las solicitudes devueltas, teniendo en cuenta el tipo de trámite:

Tabla 18. Solicitudes Devueltas

Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa	
Solicitudes Devueltas	No.
Inscripciones y Actualizaciones	371
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	2
Cancelaciones	76
Total	449

F. Evaluación del Desempeño Laboral

1. Capacitación

La CNSC capacitó a 1.248 servidores públicos a través de 4 eventos de capacitación, en materia de Evaluación del Desempeño Laboral y Carrera Administrativa:

Tabla 19. Capacitación a Servidores Públicos

Medio	Cantidad	Servidores Públicos capacitados
Eventos de capacitación dirigidos a entidades públicas ⁶	4	1.248

⁶ Eventos de Capacitación que se programan por solicitud específica de las entidades.

Tabla 20. Acompañamiento a Entidades en materia de Evaluación del Desempeño Laboral

Entidad	Tema
Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral.
Municipio de Toguí - Boyacá	Evaluación del Desempeño Laboral
Alcaldía de San Pelayo - Córdoba	Evaluación del Desempeño Laboral
Municipio de Caucaasia - Antioquia	Papel de la Comisión de Personal en el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral.
Superintendencia de Servicios Públicos	Papel de la Oficina de Talento Humano en el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral.
Autoridad Nacional de Apicultura y Pesca	Evaluación del Desempeño Laboral

2. Conceptos Técnicos

Durante el cuarto trimestre del 2015, la Comisión Nacional del Servicio Civil remitió respuesta a 81 comunicaciones en las que se planteaban inquietudes en materia de Evaluación del Desempeño Laboral.

G. Acreditación de Universidades Públicas y Privadas o Instituciones Educativas de Educación Superior – IES – Ley 1753 de 2.015

Con la expedición de la Ley 1753 de 2015, el Ministerio de Educación -MEN fue facultado para adelantar la Acreditación de Universidades e Instituciones de Educación Superior que desean adelantar los concursos o procesos de selección para el ingreso y ascenso a los empleos públicos de carrera de que trata la Ley 909 de 2004, a través de contratos o convenios interadministrativos suscritos con la CNSC.

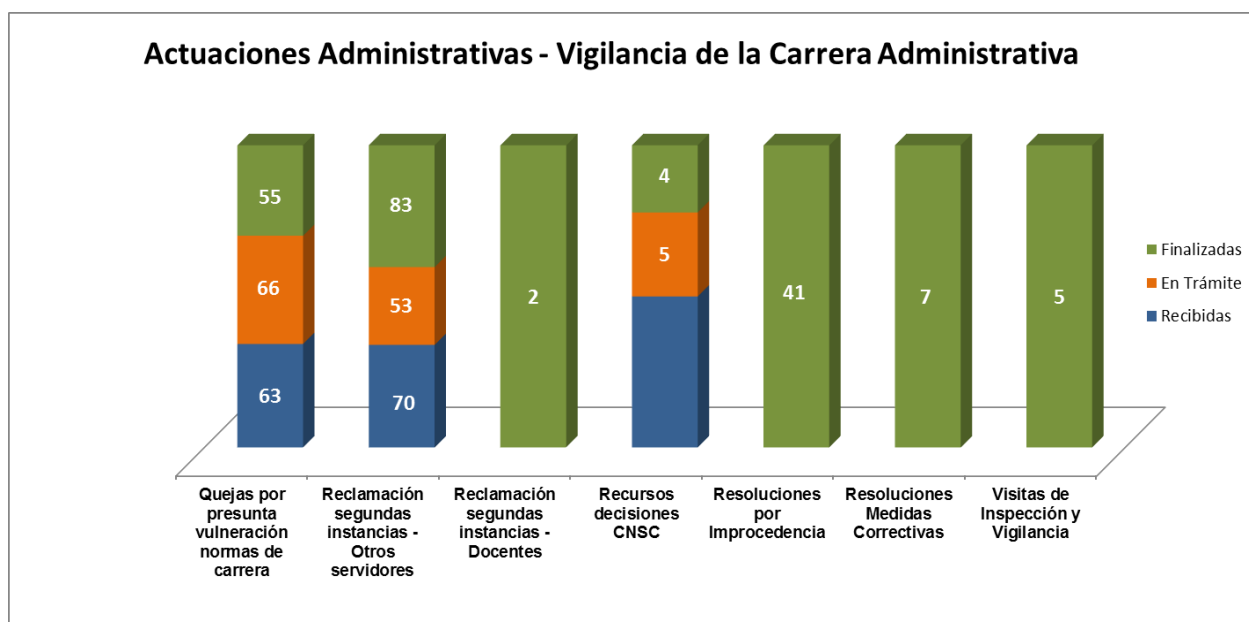
En este contexto la Comisión Nacional de Servicio Civil – CNSC adelantó las gestiones pertinentes frente al Ministerio de Educación con el fin de implementar un mecanismo que permitiera tanto al MEN cumplir con lo establecido en la Ley , así como a la CNSC continuar cumpliendo con su misión constitucional; toda vez que se tienen planeados un importante número de convocatorias, con el fin de proveer empleos públicos, por lo cual se requiere contar con el número suficiente de Universidades públicas y privadas e Instituciones de Educación Superior para desarrollarlas.

En el marco de dicha gestión, se desarrollaron mesas de trabajo con el Viceministerio de Educación Superior con el fin de contextualizarlos sobre el papel de la CNSC, presentarles detalladamente el procedimiento adelantado por la Comisión para otorgar la Acreditación e informarlos sobre el estado de los procesos que se encontraban en curso. Dicho ejercicio finalizó con la formulación de un proyecto de acto administrativo reglamentario que contempla que sea la Comisión quien culmine los procesos que se encontraban en curso y establezca los parámetros para la organización interna del Ministerio de Educación. El proyecto fue enviado al Departamento Administrativo de la Función Pública, el 23 de Noviembre de 2015.

II. VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

La Comisión Nacional del Servicio Civil, en ejercicio de la función de vigilancia a la correcta aplicación de las normas de carrera administrativa, cuyas atribuciones están contempladas en el artículo 12 de la Ley 909 de 2004, ha realizado las siguientes actuaciones en el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 2015, mismas que comprenden indagaciones por presuntas violaciones a las normas de carrera, reclamaciones en segunda instancia, recursos de la vía gubernativa y adopción de medidas correctivas, las cuales se detallan en el siguiente gráfico:

Gráfica 54. Vigilancia - Total de Actuaciones Administrativas



De las quejas por presunta vulneración a normas de carrera, la CNSC recibió 63 quejas. Se encuentran en trámite 66 correspondientes a las recibidas anteriormente y las allegadas en el cuarto trimestre que no han sido finalizadas. Durante el trimestre, se finalizaron 55 quejas.

Con relación a las reclamaciones de segundas instancias-Otros servidores, la CNSC recibió 70 reclamaciones. Se encuentran en trámite 53, incluidas las recibidas anteriormente y las allegadas en el cuarto trimestre que no han sido finalizadas. Durante el trimestre, se finalizaron 83 reclamaciones.

Con relación a las reclamaciones de segundas instancias – Docentes, la CNSC no recibió reclamaciones, como tampoco se encuentran reclamaciones en trámite. Durante el trimestre, se finalizaron 2 reclamaciones.

Así mismo, la CNSC recibió 9 recursos contra las decisiones adoptadas en relación con la función de vigilancia, finalizando 4 y quedando en trámite 5. Igualmente, profirió 41 Resoluciones de rechazo de reclamación en segunda instancia por improcedencia y 7 Resoluciones de Medidas Correctivas.

De otra parte, durante el trimestre, se realizaron 5 Visitas de Inspección y Vigilancia.

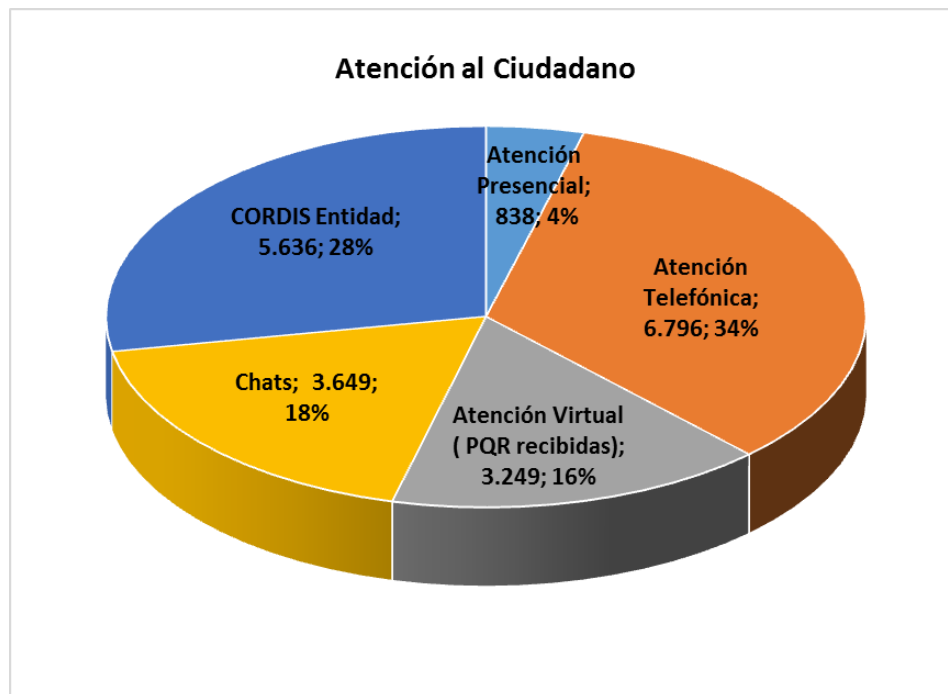
III. TEMAS TRANSVERSALES

A. Atención a Peticiones, Quejas y Reclamos - PQR y Orientación al Ciudadano

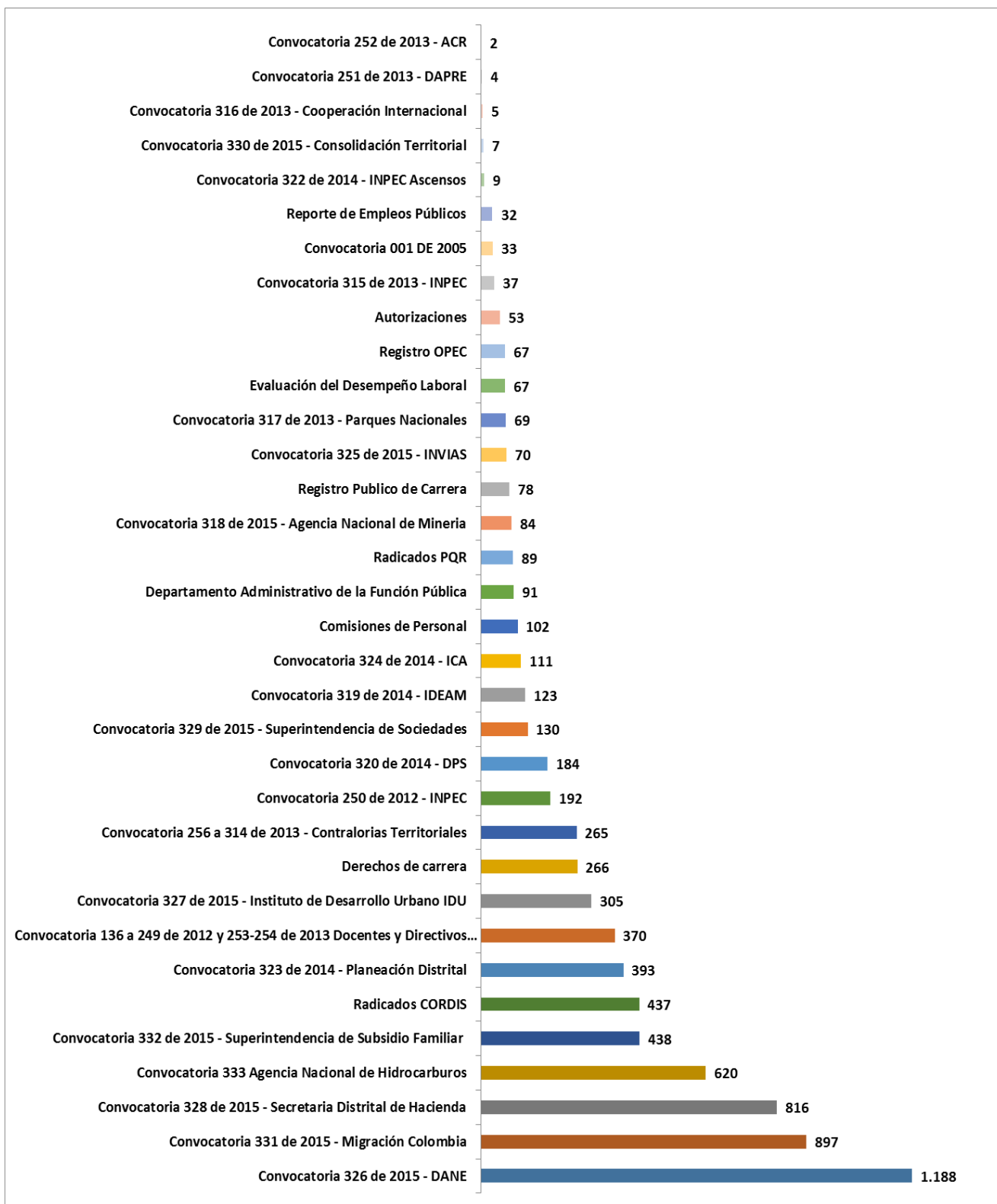
1. Atención al Ciudadano

En el cuarto trimestre de 2015 se atendieron a 20.168 usuarios. La siguiente gráfica discrimina la atención a los ciudadanos por los distintos medios:

Gráfica 55. Atención al ciudadano



Gráfica 56. Atención a Ciudadanos de Forma Presencial y Telefónica - clasificada por Convocatoria



2. Análisis de las Encuestas de Satisfacción - Atención presencial

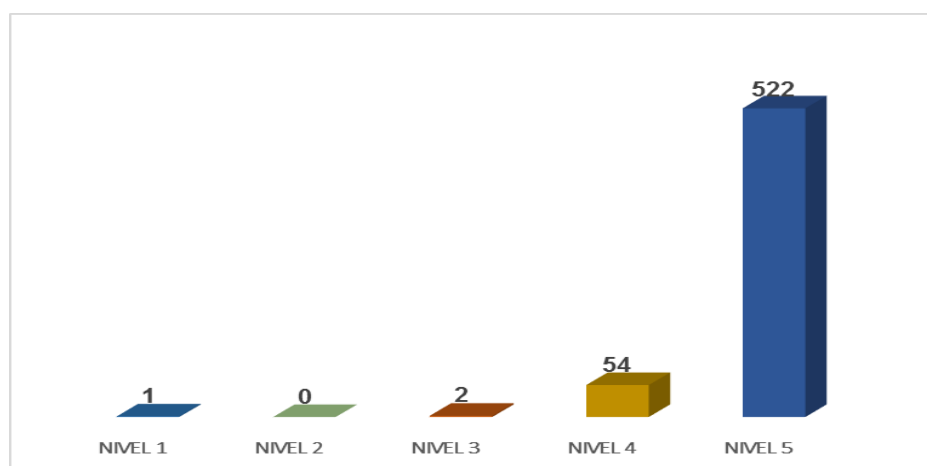
En el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2015, se registraron 579 encuestas diligenciadas voluntariamente por los ciudadanos atendidos, que tienen como propósito medir el nivel de satisfacción de los ciudadanos.

Los rangos de calificación de las encuestas son:

NIVEL 1	MUY MALO
NIVEL 2	MALO
NIVEL 3	REGULAR
NIVEL 4	BUENO
NIVEL 5	EXCELENTE

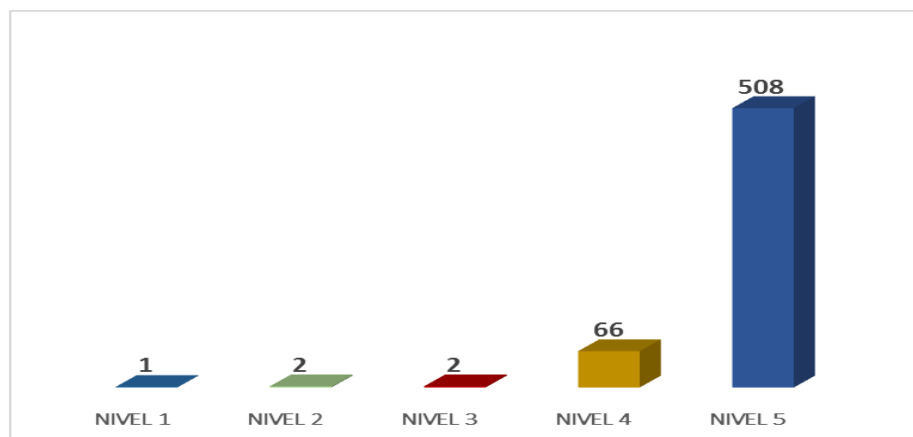
A continuación se presenta un análisis de las respuestas:

Gráfica 57. ¿El Servidor Público que le atendió fue claro y resolvió sus inquietudes?



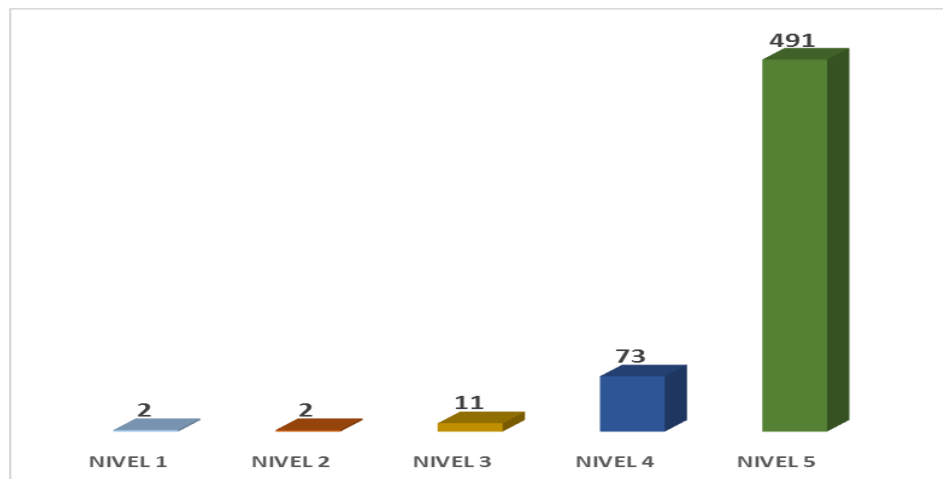
La grafica muestra que del total de los ciudadanos objeto de observación, frente al servidor que le atendió y resolvió sus inquietudes, dando claridad a las mismas el 99.5% califico entre los niveles 4 y 5. En los niveles 1 y 3 observamos el 0.5%.

Gráfica 58. ¿Considera que el tiempo que tardó la Entidad para aclarar o dar solución a sus inquietudes fue oportuno?



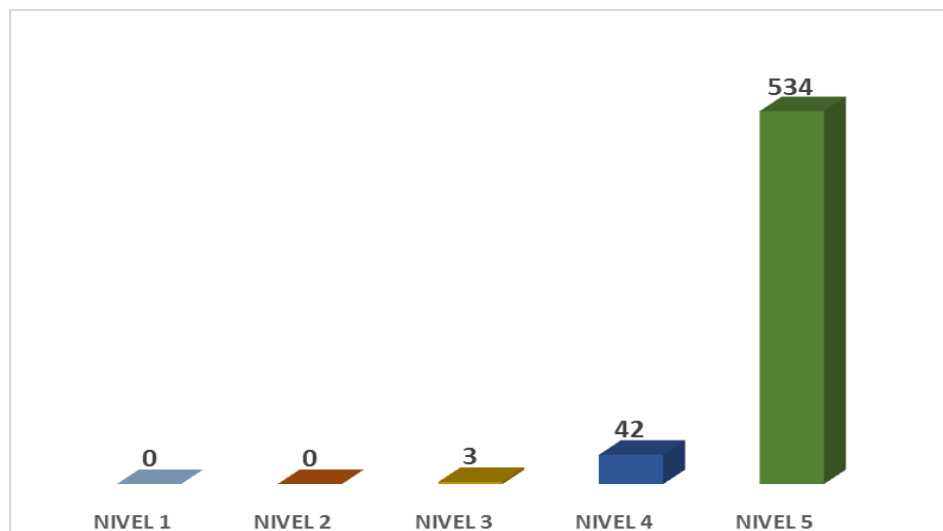
Frente a este interrogante observamos que el 99.14% considera que el tiempo de respuesta fue oportuno, como lo refleja la calificación de los niveles 4 y 5, y los niveles 1, 2 y 3 registran 0.86%.

Gráfica 59. ¿El servicio recibido llenó sus expectativas?



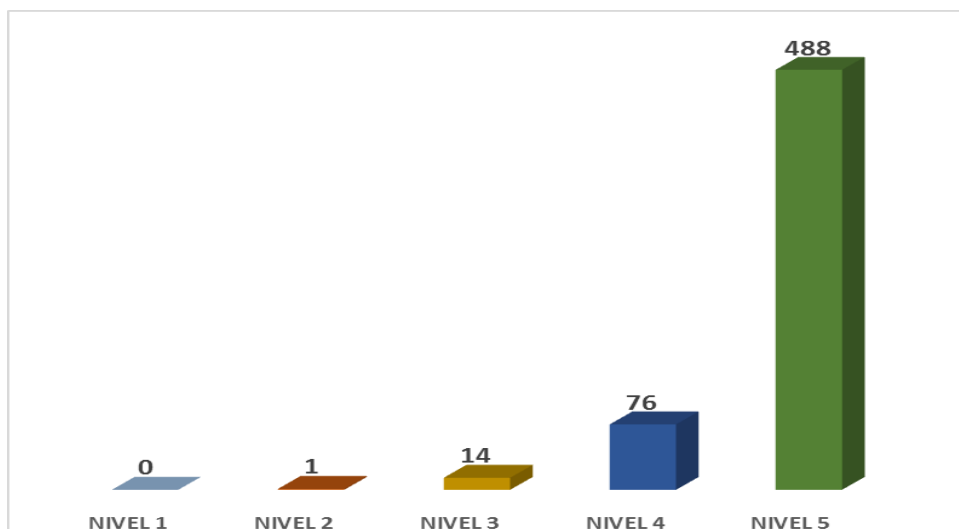
La gráfica muestra que del total de los ciudadanos encuestados un 97.41% consideran que el servicio recibido lleno sus expectativas, cifra que se concentra en los niveles 4 y 5, se debe tener en cuenta que no siempre la información suministrada por la entidad le es favorable a los usuarios, el cual soportamos en 2.6% de los niveles 1, 2 y 3.

Gráfica 60. ¿Cómo fue la atención del servidor público que le atendió?



La grafica muestra que la percepción de los usuarios frente a la atención del funcionario público que le atendió fue buena, esto se ve reflejado en un 99.5% para los Niveles 4 y 5, y en el nivel 3 con 0.5%

Gráfica 61. ¿Cómo calificaría su nivel de satisfacción, frente a la prestación de los servicios de la CNSC?



Finalmente frente al nivel de satisfacción de los ciudadanos, tenemos en los niveles 4 y 5 un 97.4% y con un 2.6% los niveles 2 y 3. El nivel de satisfacción no solo se mide a los servidores del Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano, sino a la CNSC en general.

Aspectos Relevantes:

- Levantamiento del consolidado de preguntas frecuentes las cuales fueron publicadas en la página web de la Comisión.
- Participación en la feria SUPERCADÉ móvil en la localidad de Rafael Uribe Uribe, los días 26 y 27 de Noviembre, programadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Presencia en la FERIA NACIONAL DE ATENCION AL CIUDADANO, en la ciudad de Bogotá, en la cual se prestó asesoría a los funcionarios de las entidades participantes en el evento.

B. Gestión Jurídica

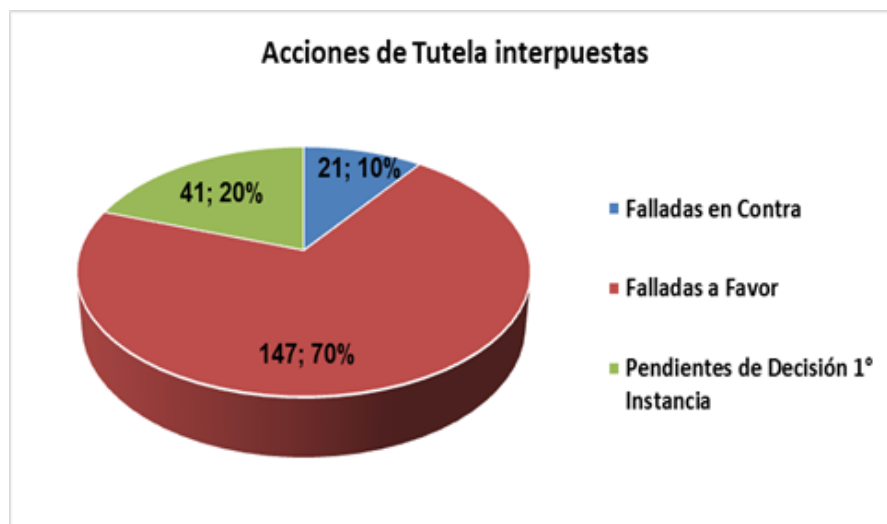
La Asesoría Jurídica, en cumplimiento de lo preceptuado en los Acuerdos No. 005 de 2006 y 167 de 2012, desarrolló durante el tercer trimestre de 2015 las siguientes funciones, todas ellas en aras de coadyuvar en la gestión que la Constitución y la ley le han asignado a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

1. Representación judicial externa

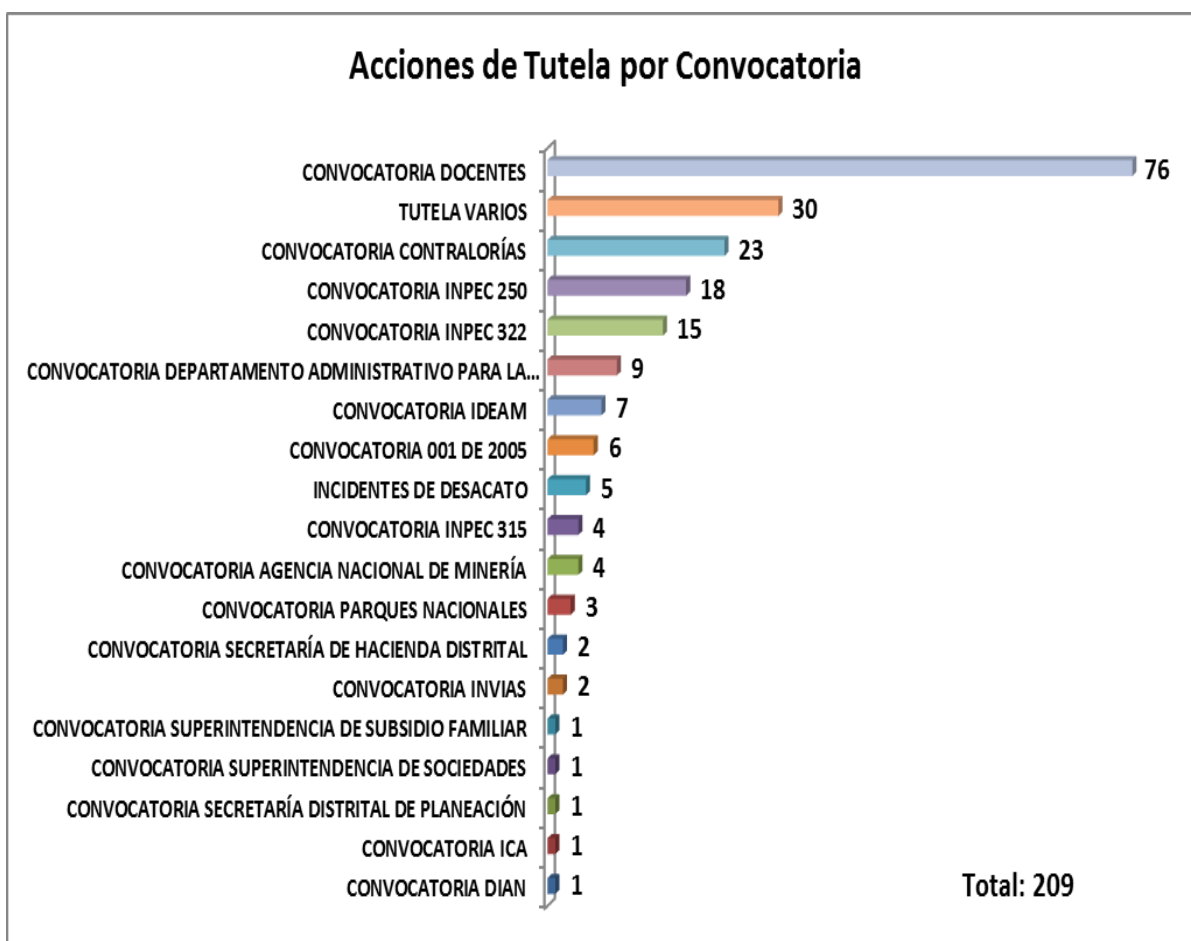
a. Representación judicial externa en materia de Acciones de Tutela por Convocatoria

Durante el cuarto trimestre del 2015, se instauraron un total de 209 acciones de tutela, las cuales presentan el siguiente detalle:

Gráfica 62. Acciones de Tutela Interpuestas



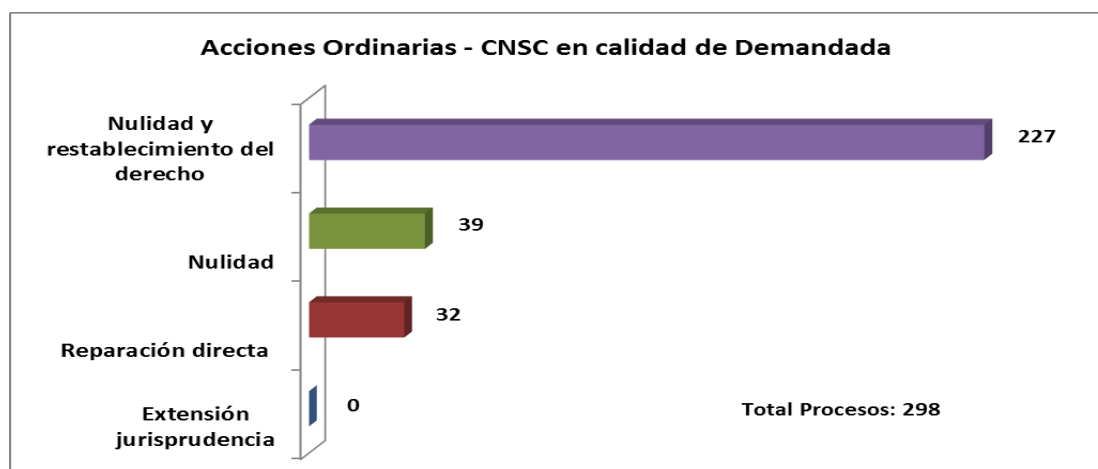
Gráfica 63. Acciones de Tutela por Convocatoria



b. Representación judicial externa en materia contenciosa administrativa en calidad de demandados y demandantes

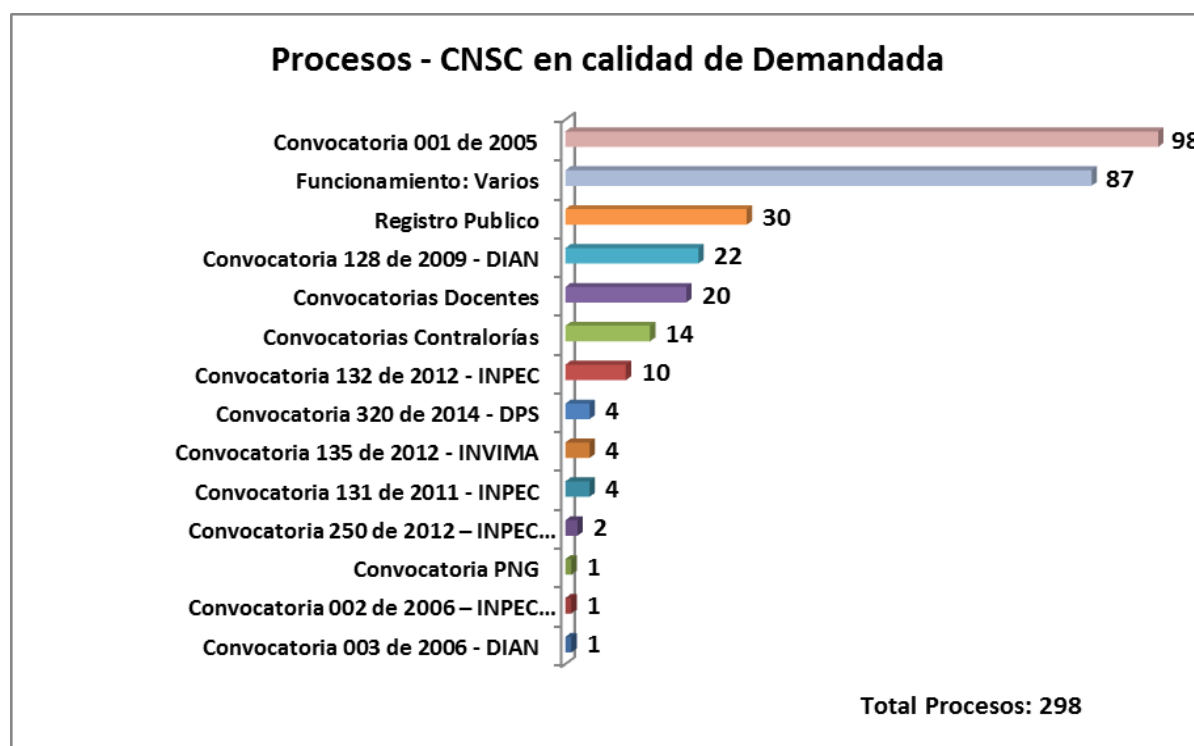
Con corte a 31 de diciembre de 2015, se cuenta con 298 acciones ordinarias en calidad de demandados, en temas propios de la Comisión, así como en temas específicos de los diferentes Sistemas de Carrera Administrativa.

Gráfica 64. Acciones Ordinarias en las cuales la CNSC está en calidad de Demandada

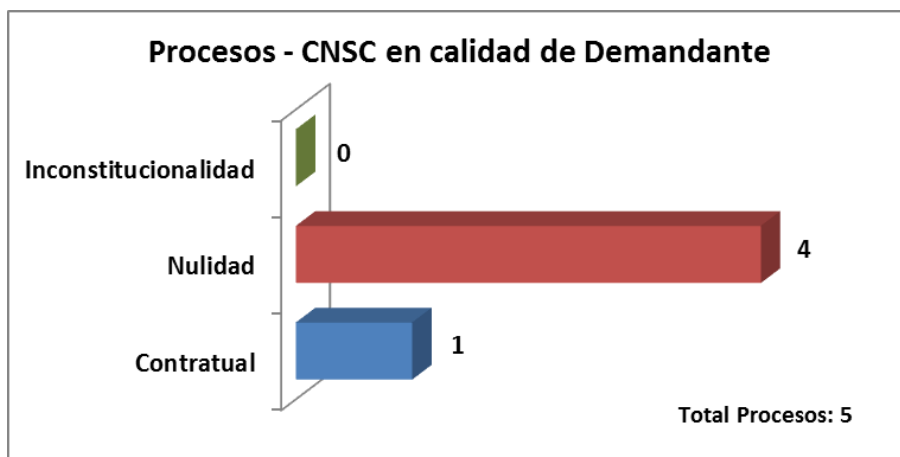


El detalle de los 298 procesos, se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 65. Procesos en los cuales la CNSC está como demandada

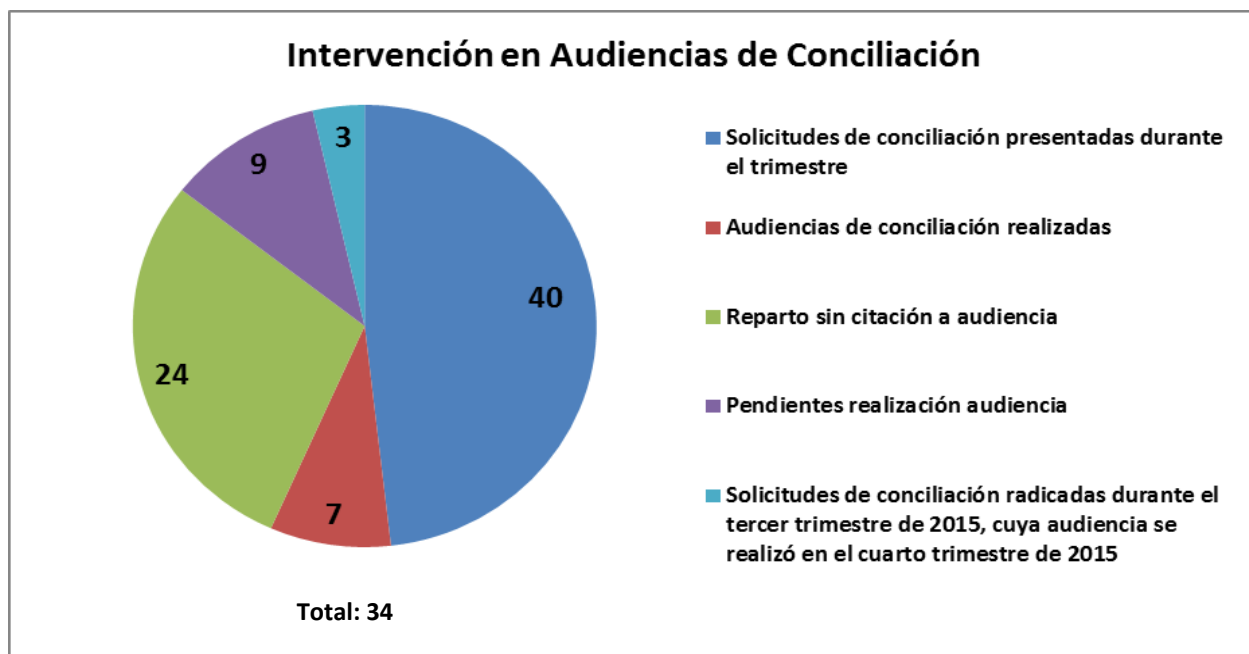


Gráfica 66. Procesos en los cuales la CNSC actúa en calidad de Demandante



c. Representación ante la Procuraduría General de la Nación en conciliaciones extrajudiciales

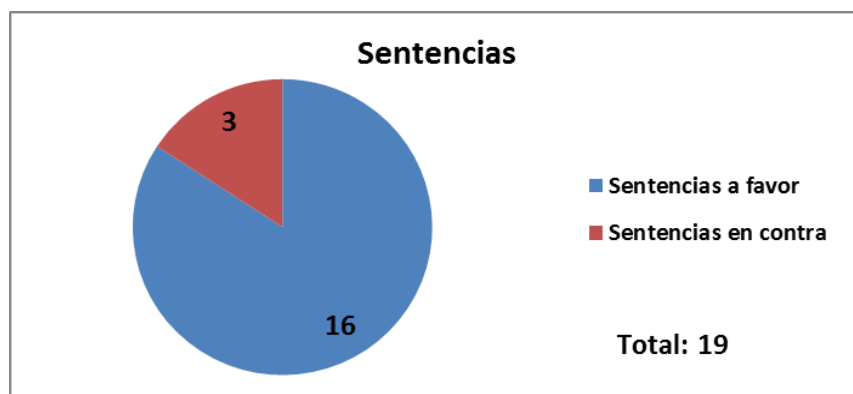
Gráfica 67. Intervención en audiencias de conciliación



d. Sentencias

Se profirieron en total 19 sentencias, de las cuales 16 fueron falladas a favor de la CNSC.

Gráfica 68. Sentencias



2. Cobro persuasivo y coactivo: Convocatoria 001 y otros

Tabla 21. Cobro persuasivo y coactivo: Convocatoria 001 y otros

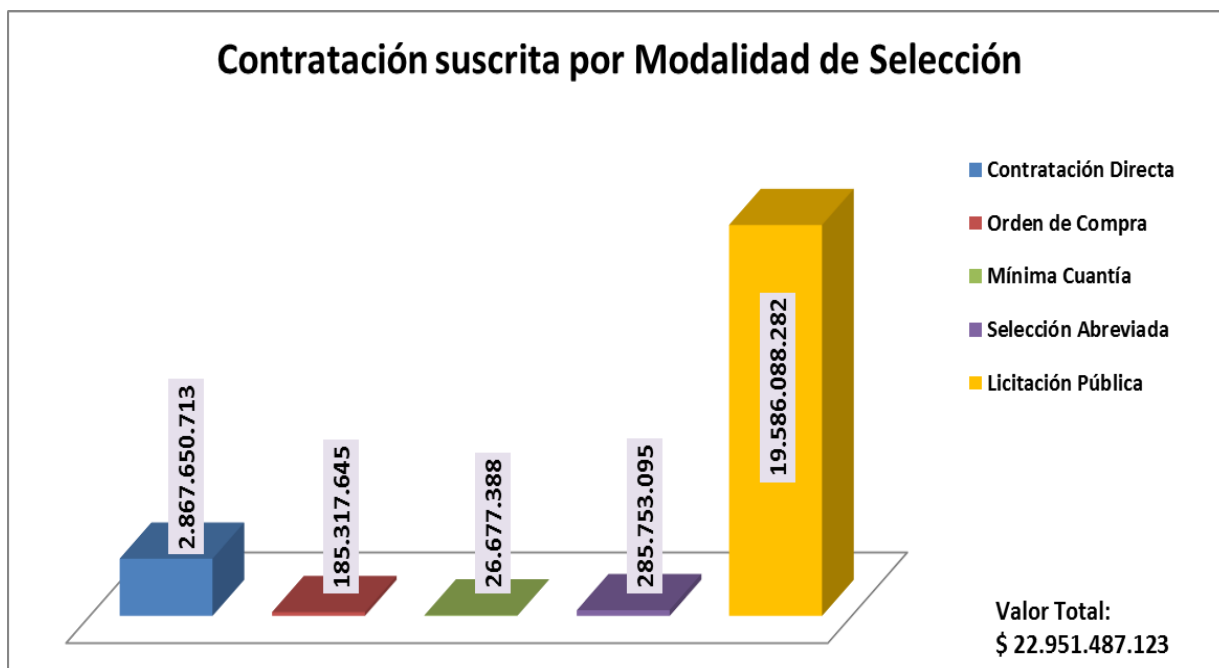
Tipo	Total adeudado	Recaudo a Diciembre	Nuevo Saldo
Cobro persuasivo	1.068.364.522	103.178.095	1.106.386.902
Cobro coactivo	1.345.982.996	49.137.500	1.302.845.496
Total	2.414.347.518	152.315.595	2.409.232.398

3. Contratación suscrita por modalidad durante el trimestre

Tabla 22. Número de contratos suscritos por modalidad durante el trimestre

Contratación suscrita por Modalidad de Selección		
Modalidad de selección	Contratos suscritos	Valor inicial de los contratos
Contratación Directa	83	2.867.650.713
Orden de Compra	4	185.317.645
Mínima Cuantía	3	26.677.388
Selección Abreviada	5	285.753.095
Licitación Pública	5	19.586.088.282
Total contratación trimestre	100	22.951.487.123

Gráfica 69. Valor de la contratación suscrita por modalidad durante el trimestre



C. Gestión Financiera

1. Ejecución de Ingresos

Tabla 23. Ejecución de Ingresos

Concepto	Apropiación Definitiva	Recaudo Ejecutado de Octubre a Diciembre de 2015 (Cifras en Millones de pesos)	Acumulado (Cifras en Millones de Pesos)	% ejecución
Total Presupuesto de Ingresos	54.290	3.709	28.944	53%
Ingresos de los Establecimientos públicos	50.041	2.619	24.678	49%
A- Ingresos Corrientes	45.930	2.426	21.645	47%
B- Recursos de Capital	4.111	193	3.033	74%
Aportes Presupuesto Nacional	4.249	1.090	4.266	100%

Ejecución del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión

Tabla 24. Ejecución del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión

Ejecución de Gastos de Funcionamiento e Inversión - 2015				
Concepto	Apropiación Definitiva (Cifras en Millones de pesos)	Ejecución por Compromisos Octubre a Diciembre (Cifras en Millones de pesos)	Ejecución por Compromisos Acumulado (Cifras en Millones de pesos)	% Ejecución Acumulada
Funcionamiento 2015	14.593	2.077	9.668	66%
Gastos de Personal	7.761	1.830	7.496	97%
Gastos Generales	2.920	247	2.099	72%
Transferencias Corrientes	3.912	0	73	2%
Inversión	39.697	2.600	22.567	57%
Total Presupuesto	54.290	4.677	32.235	59%

2. Ejecución de Reservas Presupuestales

Tabla 25. Ejecución de Reservas Presupuestales

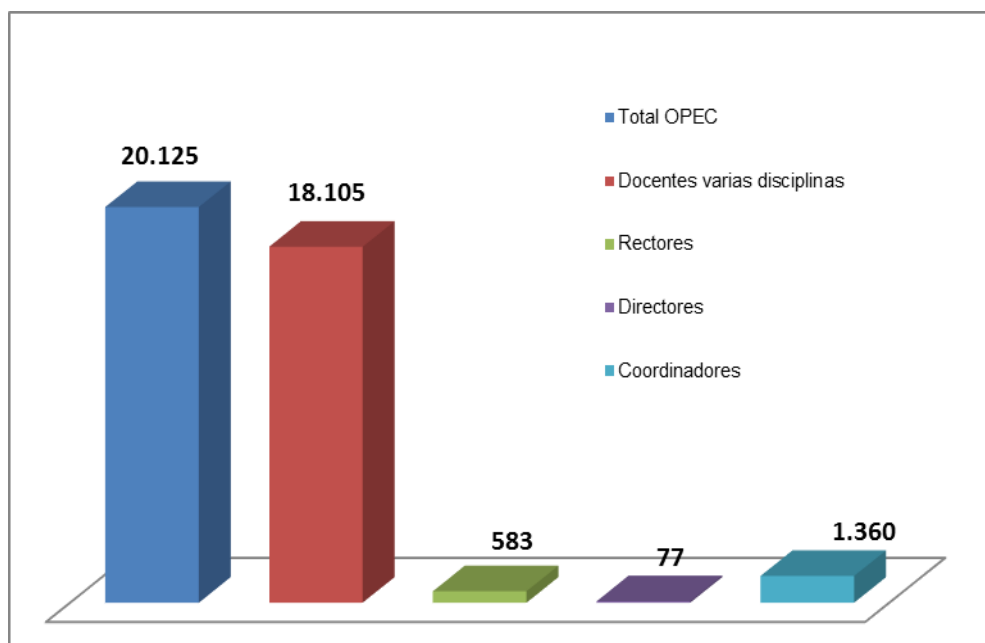
Ejecución de Reservas - 2015				
Concepto	Reservas Constituidas (Cifras en Millones de pesos)	Valor Definitivo de Reservas (Cifras en Millones de pesos)	Pagos Acumulados (Cifras en Millones de pesos)	% Ejecución Acumulada
Reservas de Funcionamiento	198	164	164	100%
Reservas Gastos de Personal	2	0	0	0%
Reservas Gastos de Generales	196	164	164	100%
Reservas de Inversión	2.567	2.368	2.368	100%
Total Reservas	2.765	2.532	2.532	100%

Anexos

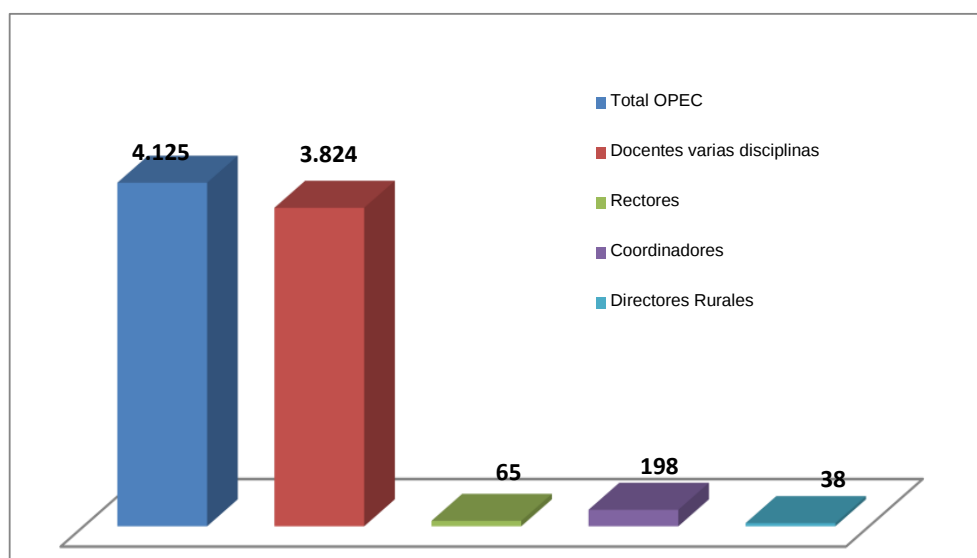
Anexo No. 1

Detalle Oferta Pública de Empleos de Carrera Convocatoria Docentes y Directivos Docentes

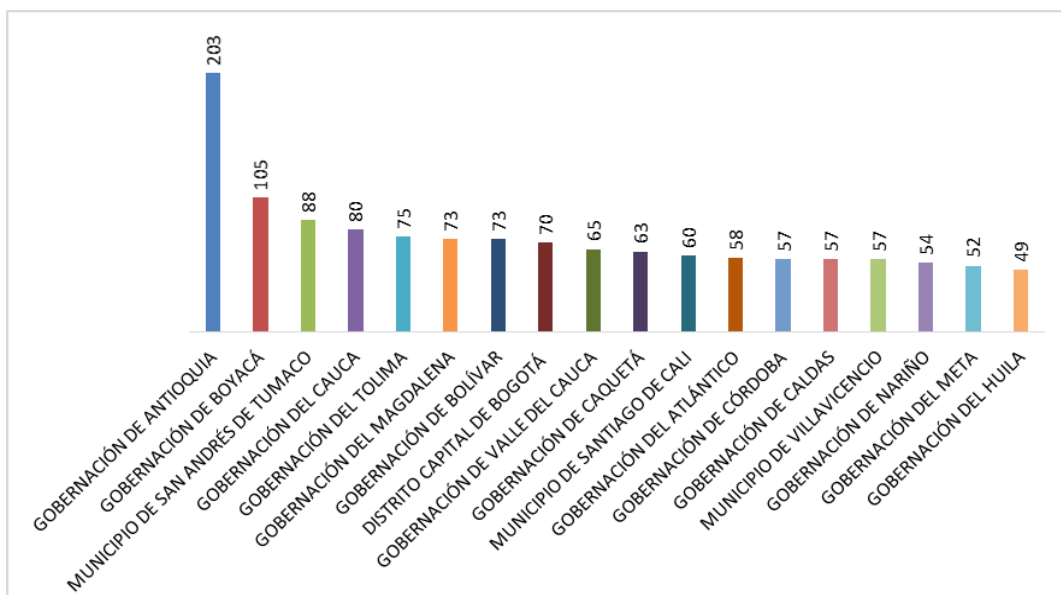
Oferta Pública de Empleos de Carrera – Docentes y Directivos Docentes Mayoritaria



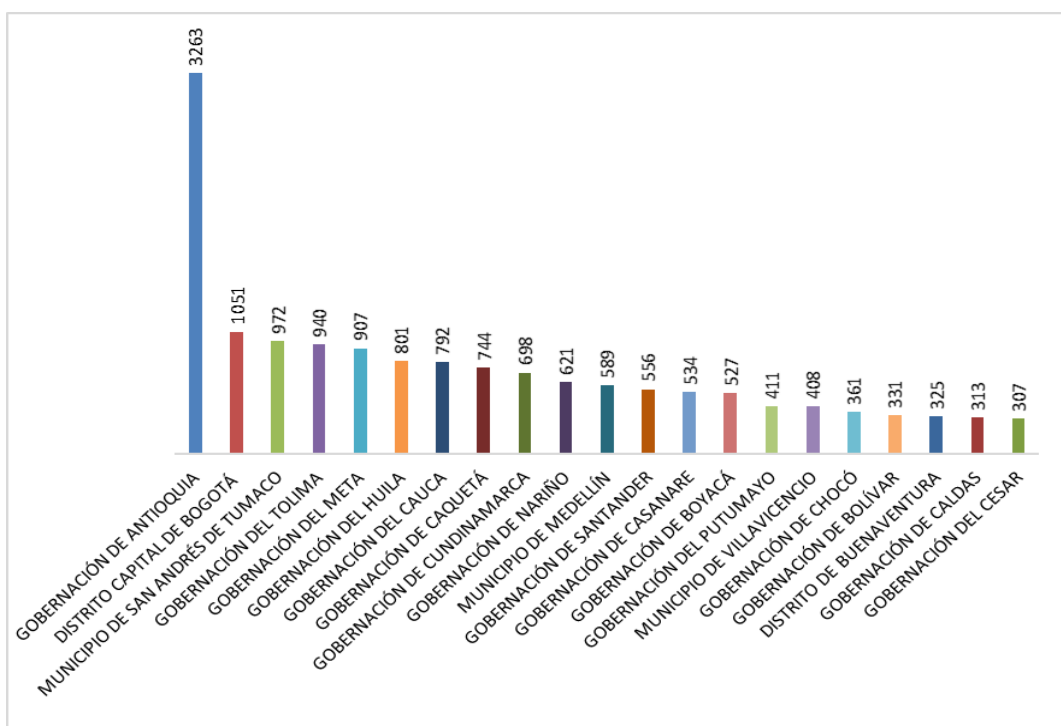
Oferta Pública de Empleos de Carrera – Docentes y Directivos docentes Afrocolombianos, Raizal y Palenquera



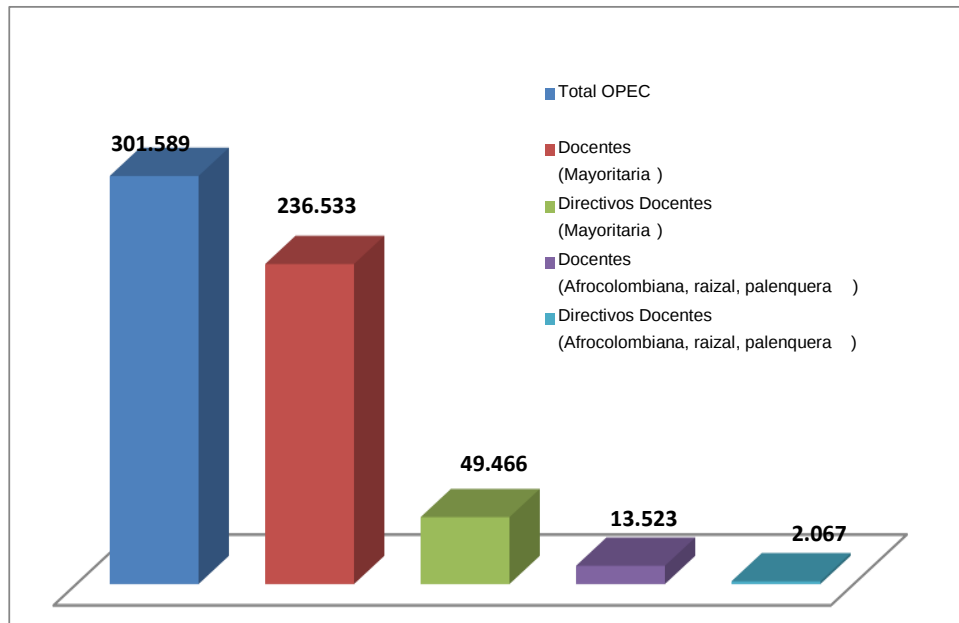
Ranking: Vacantes Ofertadas Directivos Docentes (Mayoritaria y Afrocolombianos)



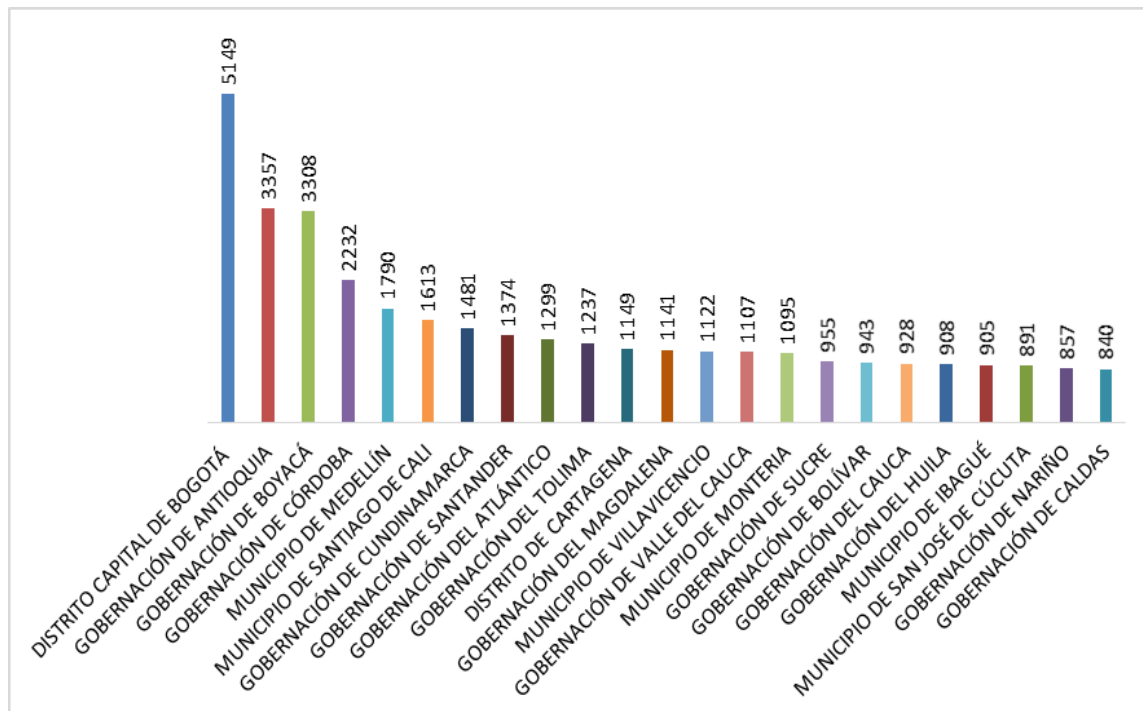
Ranking: Vacantes Ofertadas Docentes (Mayoritaria y Afrocolombianos)



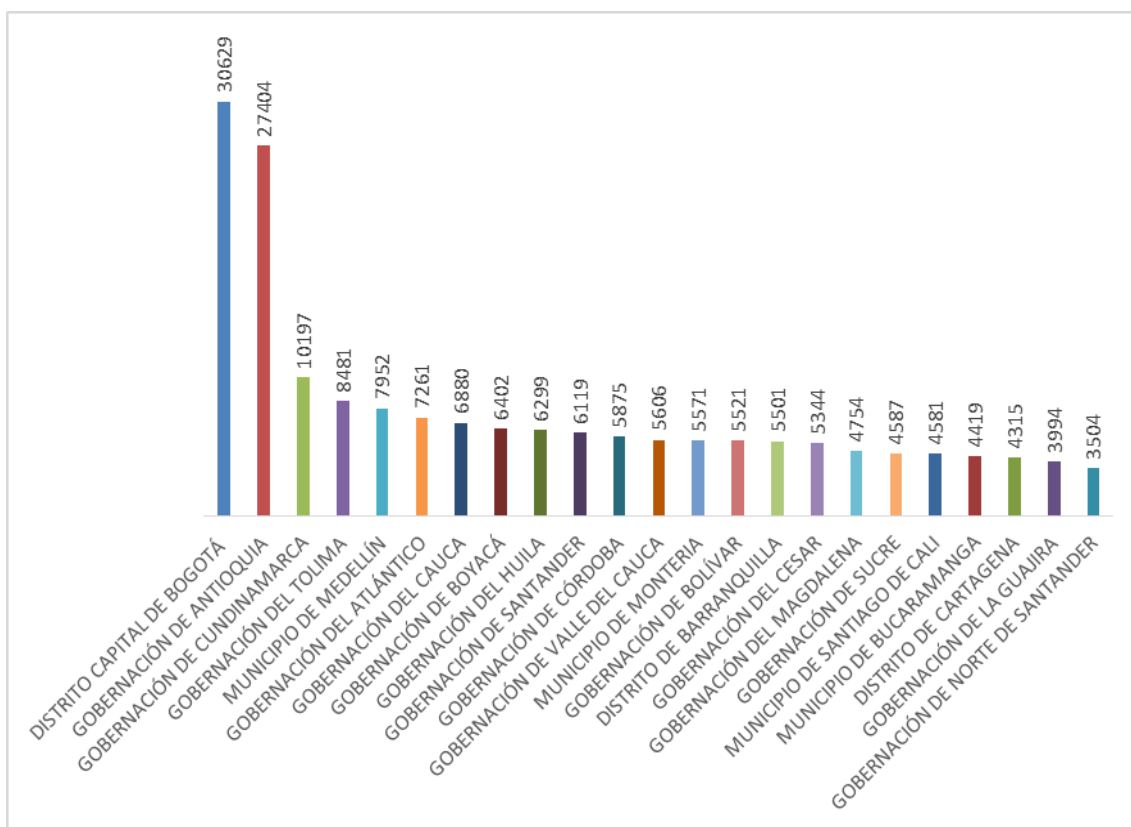
Inscritos Docentes y Directivos docentes Afrocolombianos, Raizal y Palenquera



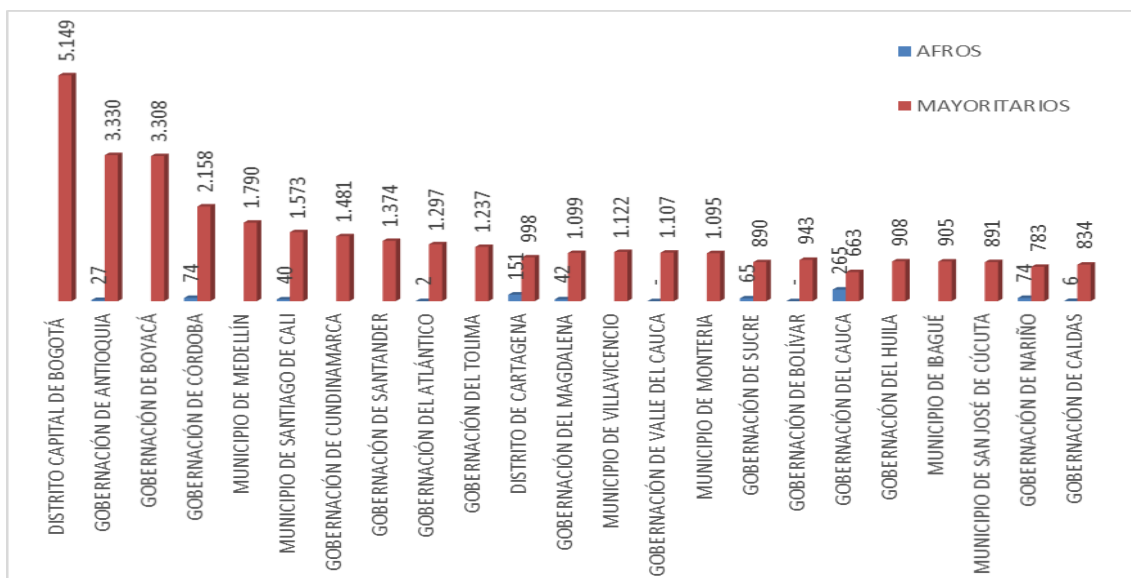
Ranking: Inscritos Directivos Docentes



Ranking: Inscritos Docentes



Ranking: Inscritos Directivos Docentes por grupo poblacional



Anexo 2

Antecedentes y aspectos relevantes de las Convocatoria Nos. 136 a 249 de 2012, 253 y 254 de 2013 de Directivos docentes y docentes que atienden Población Mayoritaria y Afrocolombianos, Raizal y Palenquera

A. Antecedentes

Antes de presentar en forma sucinta el desarrollo de las convocatorias Docentes y Directivos docentes, es importante traer a colación la normatividad que en términos generales rigen la convocatoria.

El artículo 130 de la Constitución Política de Colombia señala que la Comisión Nacional del Servicio Civil es responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepto de las que tengan carácter especial de origen constitucional. La Honorable corte Constitucional al declarar la exequibilidad del numeral 3 del artículo 4 de la Ley 909 de 2004 mediante sentencia C-1230 de 2005, lo hace bajo el entendido que la administración de los sistemas específicos y especiales de carrera administrativa de origen legal, corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Mediante sentencia C- 175 de 2005, retomando la jurisprudencia de la sentencia C – 1230 de 2005, la Corte Constitucional declaró exequible la expresión *“el que regula el personal docente”* del numeral 2 del artículo 3 de la Ley 909 de 2004, en el entendido que la administración y vigilancia del Sistema Especial de Carrera que regula el personal docente, por ser de origen legal, corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

La ley 909 de 2004, en su artículo 11 literal a, dispone que corresponde a la CNSC establecer de acuerdo con la ley y los reglamentos, los lineamientos generales con que se desarrollarán los procesos de selección

En ese orden, el Decreto No 1278 de 2002 adoptó el Estatuto de Profesionalización Docente que estableció las normas que regulan el Sistema Especial de Carrera Docentes, entre ellas el ingreso al servicio educativo estatal a través de concursos públicos y abiertos para la provisión de empleos de Docentes y Directivos Docentes de instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio a población mayoritaria, afrodescendientes, raizal y palenquera.

Están las normas especiales de carácter reglamentario, tales como el parágrafo del artículo 1° del Decreto 3982 de 2006 y los Decretos 3323 de 2005, 140 de 2006 y 3446 del 2007 los cuales establecen el proceso de selección mediante concurso para el ingreso de etnoeducadores afrocolombianos y raizales a la carrera docente. Determinan criterios para su aplicación y se dictan otras disposiciones, todo ello con fundamento en las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 7, 8, 10, 13, 26, 27, 67, 68, 70, el numeral 11 del artículo 189 y el artículo 125 de la Constitución Política, la Ley 21 de 1991, la Ley 70 de 1993, los artículos 62 y 115 de la Ley 115 de 1994, el numeral 5.7 del artículo 5° de la Ley 715 de 2001 y el Decreto - Ley 1278 de 2002.

En el marco de las normas constitucionales, legales citadas se avanzó en un proceso de consulta con representantes de las Comunidades Afrocolombianas Negras, Raizales y Palenqueras, miembros de la Comisión Pedagógica Nacional para Comunidades Negras – CPN, quienes delegaron en una Subcomisión; proceso que permitió llegar a acuerdos básicos para realizar el concurso de etnoeducadores que ejerzan sus empleos en estas comunidades, los cuales se tuvieron en cuenta en los acuerdos de las convocatorias.

B. Convocatoria

La Comisión Nacional del Servicio Civil, dio apertura a la convocatoria docentes y directivos docentes con 90 entidades territoriales, con los acuerdos de convocatorias del 2 de octubre de 2012, en los cuales se consolidó una Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC, con 20.614 vacantes.

Seis (6) meses después de haberse expedido los Acuerdos de convocatoria, se produjo una actualización generalizada de la OPEC, por parte de las Secretarías de Educación, lo cual originó el incremento de 3.636 vacantes definitivas, pasando de una OPEC de 20.614 a una de 24.250, y la apertura de dos nuevas convocatorias, una para población Mayoritaria y la otra para población Afrodescendiente.

La CNSC suscribió el Contrato Interadministrativo No. 165 del 19 de abril de 2013, en el cual, *el ICFES se comprometió para con la CNSC, a adelantar las acciones y operaciones requeridas para el registro, citación, impresión, empaque, distribución, aplicación, procesamiento, publicación de resultados y atención de las reclamaciones, del servicio contratado, en el marco del concurso abierto de méritos adelantado por la CNSC para proveer los empleos vacantes de directivos docentes y docentes de preescolar, básica y media y orientadores, en establecimientos educativos oficiales que prestan servicio a población mayoritaria, y los empleos vacantes de etnoeducadores directivos docentes y docentes que prestan sus servicio a población afrocolombiana negra, raizal y palenquera en establecimientos educativos oficiales”.*

Producto de la ejecución del mencionado contrato, el ICFES citó a los 301.594 aspirantes inscritos, el día 28 de julio de 2013, para dar aplicación a las pruebas de aptitudes y competencias básica y prueba psicotécnica o prueba integral etnoeducativa, según el tipo de población.

Del total de aspirantes citados acudieron a presentar las pruebas 284.609 y se registraron novedades en los sitios de aplicación del Charco y Barbacoas del Departamento de Nariño, donde, por problemas de orden público, se impidió el acceso de los aspirantes. Surtidos los inconvenientes presentados, se procedió a dar aplicación de las pruebas a los aspirantes de los mencionados sitios en la ciudad de San Juan de Pasto el día 27 de octubre de 2013.

Para efectuar el procesamiento de calificación de los resultados de los aspirantes, se hizo necesario establecer puntos de corte por cada área según el tipo de población, atendiendo criterios definidos por el Ministerio de Educación Nacional, así:

1. Docentes en edad de retiro forzoso,
2. Cantidad adicional de aspirantes para compensar eventualidades de exclusión
3. Retiro voluntario del proceso
4. Número adicional de aspirantes para cubrir otras eventualidades.

De esta manera, como resultado de aplicar los anteriores criterios, se estableció que el número de aspirantes habilitados, óptimo para cubrir las 24.250 vacantes ofertadas, era de 54.771 y después de efectuar los puntos de corte, el ICFES determinó que superaron las pruebas escritas 55.461, cifra ajustada a lo requerido, dando así por terminado el contrato con el ICFES en el mes de diciembre de 2013.

Es preciso aclarar que el ICFES efectuó puntos de corte altos, en procura de lograr una selección altamente calificada de los aspirantes por cada área, de tal forma que los niños y jóvenes colombianos cuenten con los mejores profesores en lo referido a conocimientos. Además, esta medida de selección es necesaria, ya que, de efectuar una puntuación típica, podría quedar un elevado número de aspirantes que superan las pruebas, lo que generaría, además de una falsa expectativa, un desgaste administrativo y económico, dado que, posterior a este filtro, se realiza la verificación de requisitos mínimos y la aplicación de las pruebas de valoración de antecedentes y entrevista.

De acuerdo con lo aprobado por la Sala Plena de la CNSC, mediante la Resolución No. 0805 del 23 de abril del 2014, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública CNSC-LP-004 de 2014, cuyo objeto era *“Desarrollar la etapa de verificación de requisitos mínimos, las pruebas de valoración de antecedentes y entrevista y la consolidación de resultados, a los aspirantes habilitados en el marco de las convocatorias 136 a 249 de 2012, 253 y 254 de 2013, dentro del proceso de selección para la provisión de empleos vacantes del sistema específico de carrera docente en instituciones educativas que atienden población mayoritaria, afrocolombiana negra, raizal y palenquera.”* y se estableció el cronograma del proceso licitatorio.

Dando cumplimiento al cronograma, el día 12 de mayo de 2014, se llevó a cabo el cierre del proceso, sin que se presentaran propuestas por parte de las Universidades o Instituciones de Educación Superior acreditadas para participar en el mismo, la CNSC declaró desierta la Licitación Pública CNSC-LP-004 de 2014, mediante la Resolución 0946 del 15 de mayo de 2014.

En virtud de lo anterior, en Sala Plena de la CNSC, realizada en mayo 20 de 2014, según Acta número 041 de 2014, se aprobó la publicación del proceso como Selección Abreviada, en atención a la posibilidad establecida en el artículo 61 del Decreto 1510 de 2013. Proceso que fue descartado por la entidad en atención a las observaciones planteadas por los interesados, las cuales permitieron concluir la necesidad de estructurar un nuevo proceso de Licitación Pública.

Con el fin de continuar con el proceso de selección y ante la necesidad de contratar la etapa de verificación de requisitos mínimos, las pruebas de valoración de antecedentes y de entrevista, en sesión de Sala Plena de la CNSC del 17 de junio de 2014, se aprobó la apertura del proceso de contratación mediante la modalidad de licitación pública, con objeto *“Desarrollar la etapa de verificación de requisitos mínimos, pruebas de valoración de antecedentes y entrevista y consolidación de la información, a los aspirantes habilitados en el marco de las Convocatorias 136 a 249 de 2012, 253 y 254 de 2013, dentro del proceso de selección para la provisión de empleos vacantes del sistema específico de carrera docente en instituciones educativas que atienden población mayoritaria, afrocolombiana negra, raizal y palenquera.”*

Como producto del proceso de licitación pública No. LP-006 de 2014, se suscribieron los contratos 192, 193 y 194 con la Universidad de la Sabana, dándose con ello apertura a la segunda fase del proceso de selección el día 04 de agosto de 2014.

Finalizada la etapa de verificación de requisitos y surtidas las actuaciones administrativas producto de la aplicación de dicha etapa, en ejecución de los referidos contratos, se registró un total de 42.832 aspirantes habilitados para continuar en el proceso de selección, en lo referente a la aplicación de las pruebas de entrevista y valoración de antecedentes, pruebas que se aplicaron de manera simultánea.

Con respecto a la prueba de entrevista, se aplicó entre el 22 de octubre y el 18 de noviembre 2014 en 30 ciudades. Como caso particular, por problemas de orden público, la prueba de entrevista para el municipio de San Andres de Tumaco, fue suspendida en las fechas establecidas en el cronograma. Se han efectuado a la fecha 3 intentos que han resultado fallidos, toda vez que algunos pobladores de la región no permiten su aplicación.

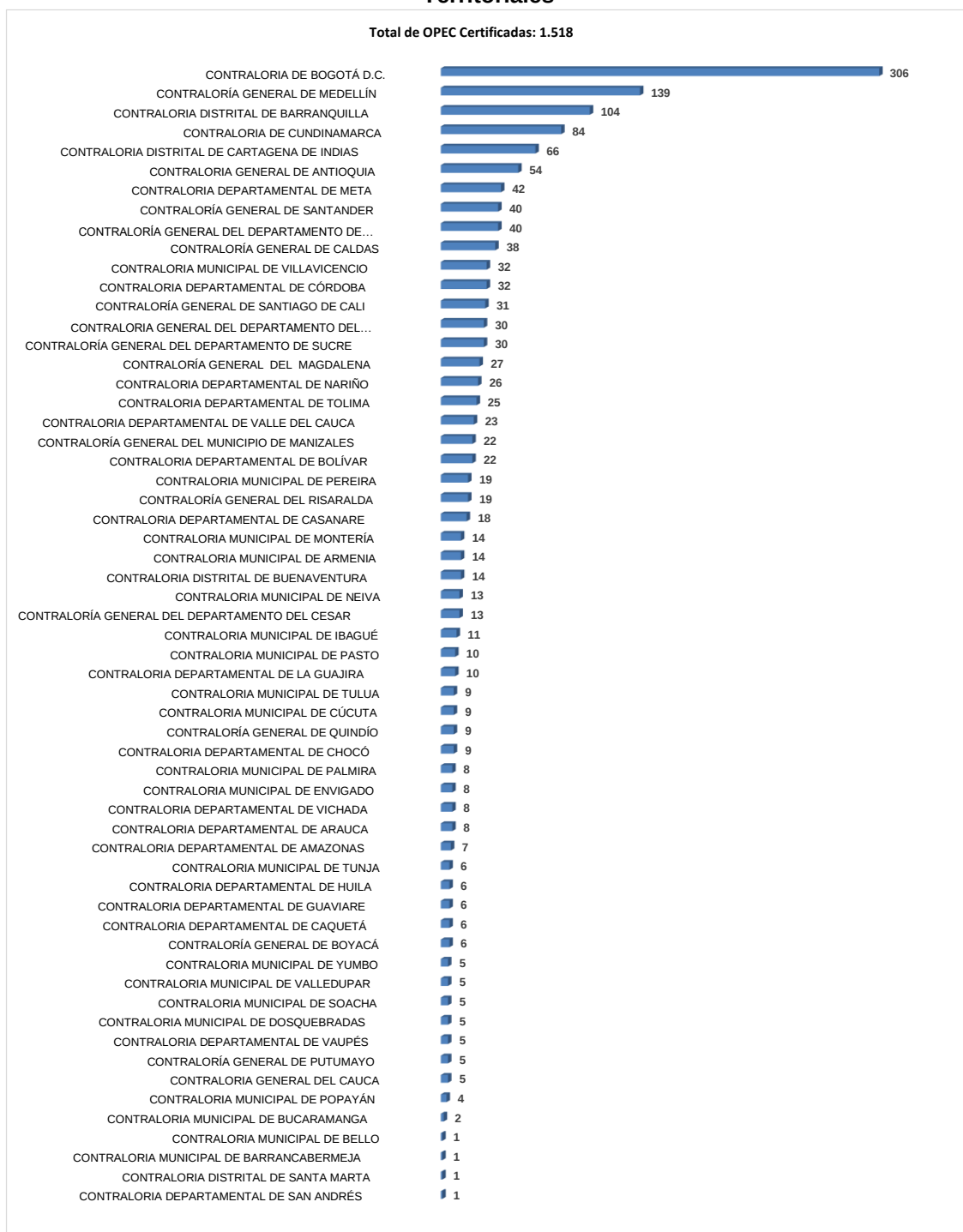
Mediante Auto No. 473 del 15 de diciembre de 2014, se inició una actuación administrativaⁱ respecto de la prueba de Valoración de Antecedentes, dado que se presentaron ocho mil setecientos diecisiete (8.717) reclamaciones, que representa un 20.68% aproximado del total de participantes habilitadosⁱⁱ, cifra alta de acuerdo a los históricos que se tienen en la Entidad.

En ese orden, mediante la Resolución No. 038 de 2015 se ordenó a la Universidad de la Sabana repetir la prueba de Valoración de Antecedentes, la cual finalizó de manera satisfactoria en el mes de febrero, con la publicación del listado de resultados en firme.

De otro lado, por problemas de orden público, fue suspendida la aplicación de la prueba de entrevista en el Municipio de San Andrés de Tumaco las cuales habían sido reprogramadas para desarrollarse entre los días 13 y 17 de enero de 2015, dado que las autoridades locales no podían garantizar la seguridad de la zona para una normal aplicación de la prueba. Por tanto, la CNSC y la Universidad de La Sabana, programaron por tercera vez la aplicación de la entrevista en la Ciudad de San Juan de Pasto entre los días 13 al 17 de marzo, para los aspirantes habilitados de la entidad territorial municipio de San Andrés de Tumaco, la cual a su vez nuevamente fue suspendida por problemas de orden público. En la actualidad la CNSC analiza las posibles soluciones a esta situación.

Anexo 3

Oferta Pública de Empleo de Carrera –OPEC certificadas por las Contralorías Territorialesⁱⁱⁱ



OPEC certificadas por las Contralorías Territoriales por nivel Jerárquico

ENTIDAD	Director	Profesional	Técnico	Asistencial	TOTAL
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS	0	1	0	0	1
CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA	0	1	0	0	1
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	0	1	0	0	1
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BELLO	0	0	1	0	1
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	0	1	1	0	2
CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN	0	4	0	0	4
CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA	0	3	0	2	5
CONTRALORÍA GENERAL DE PUTUMAYO	0	4	1	0	5
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS	0	5	0	0	5
CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	0	4	1	0	5
CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA	0	0	4	1	5
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	0	5	0	0	5
CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO	0	3	1	1	5
CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	0	1	0	5	6
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CAQUETÁ	0	6	0	0	6
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE	0	5	0	1	6
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE HUILA	0	5	0	1	6
CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA	0	4	1	1	6
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS	0	5	0	2	7
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	0	7	0	1	8
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE VICHADA	0	4	3	1	8
CONTRALORIA MUNICIPAL DE ENVIGADO	0	8	0	0	8
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA	0	0	0	8	8
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CHOCÓ	0	9	0	0	9
CONTRALORÍA GENERAL DE QUINDÍO	0	8	0	1	9
CONTRALORIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	2	5	0	2	9
CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA	0	3	4	2	9
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA	0	7	1	2	10
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO	0	5	5	0	10
CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	0	7	0	4	11
CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	0	8	2	3	13
CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA	0	12	0	1	13
CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	0	11	2	1	14
CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA	0	10	3	1	14
CONTRALORIA MUNICIPAL DE MONTERÍA	0	10	4	0	14
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE	0	11	3	4	18
CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA	0	11	4	4	19
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	0	8	6	5	19
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	0	21	0	1	22
CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	0	16	1	5	22
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE VALLE DEL CAUCA	0	15	0	8	23
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE TOLIMA	0	17	5	3	25
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	0	20	0	6	26
CONTRALORÍA GENERAL DEL MAGDALENA	0	22	1	4	27
CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	0	20	4	6	30
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	0	20	1	9	30
CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI	0	9	3	19	31
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA	0	25	2	5	32
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	0	25	2	5	32

ENTIDAD	Director	Profesional	Técnico	Asistencial	TOTAL
CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS	0	37	0	1	38
CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	0	34	0	6	40
CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	0	40	0	0	40
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE META	0	33	7	2	42
CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	0	49	1	4	54
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	0	38	17	11	66
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	0	53	13	18	84
CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	0	43	0	61	104
CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN	0	69	53	17	139
CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.	0	195	47	64	306
TOTAL	2	1.003	204	309	1.518

ⁱ La actuación administrativa hace referencia al conjunto de decisiones y operaciones que provienen de las autoridades públicas, en ejercicio de las funciones y cometidos estatales en aras de prestar satisfactoriamente los servicios públicos en materia de carrera administrativa, en los términos del artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes.

ⁱⁱ Las participantes habilitados se refiere a los que superaron las pruebas escritas y cumplieron con los requisitos mínimos requeridos en la convocatoria.

ⁱⁱⁱ Relación de las OPEC certificadas por las Contralorías Territoriales, por nivel jerárquico.